

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Año LIII - Núm. 15.120

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Martes 27 de Marzo de 1934

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

LAS MEDIDAS DE EXCEPCION

El tema se repite con demasiada frecuencia impuesto por la do-
cencia actualidad de estos hechos criminales que, como el que acaba
de registrarse anoche en Zaragoza, indigna a todos los ciudadanos
que permanecen al margen de las luchas políticas y anhelan una era
de paz y de prosperidad.
En Zaragoza hizo explosión anoche una bomba que había sido
colocada junto a la Comisaría de Vigilancia, resultando a consecuen-
cia de ello muertos, un hombre joven y un niño de cinco años, cua-
tro heridos graves y dos menas graves.
Basta con referir lacónicamente el hecho criminal para que la
opinión condene severamente tales actos de vanidad, que, por la consi-
deración repetición, rebasan ya los límites de toda posible clemencia ha-
cia los criminales ejecutores, y nos hacen pedir, con la máxima ener-
gía, un castigo duro y ejemplar que ponga fin a este intolerable an-
tecedente de anarquía y de loca violencia que se observa en algunas ca-
sas sociales.
Pero la aplicación de estas duras sanciones, no debe hacerse de
una manera circunstancial y aislada. Nada se solucionar con ello.
Es necesario—lo hemos repetido tantas veces, que casi resulta ma-
nifiesto nuestra insistencia—dar a todos los Gobiernos que puedan
formarse dentro de la República un instrumento legal adecuado a la
energía represiva de estos indignantes hechos.
El ministro de la Gobernación, al dar cuenta del salvaje atentado
de Zaragoza, se mostró inclinado a estructurar una Ley en la que
estrayan cuantas medidas de excepción pueden ser aplicadas para evi-
tar a toda costa y sin contemplación alguna la repetición de esta ca-
tegoría de hechos criminales que viene torturando la vida nacional, des-
de poco después de la implantación del régimen.
El señor Salazar Alonso—cuya actuación al frente del Ministerio
de la Gobernación ha sido hasta ahora recta—ha dicho refiriéndose
a estas medidas que sólo podrán implantarse por el Consejo de Mi-
nistros y el Parlamento.
Y añadió: "Aun arrojando la impopularidad..."
Pero nosotros preguntamos si puede ser impopular en modo al-
guno, una acción gubernamental, de acuerdo con las Cortes, que tiene
a regular estos movimientos criminales, indignantes, que sólo puen-
darse por cerebros monstruosos y vaníacos.

EL PROBLEMA DEL TRIGO

Es forzoso que los comentarios sobre la verdadera situación de
los mercados trigueros se prodiguen. En los periódicos castellanos
—que sientan el deber moral de defender los intereses de sus agri-
cultores—estos comentarios deberán repetirse cuanto sea preciso, pues
resulta axiomático que si no somos nosotros quienes voceemos a to-
dos los vientos nuestras aspiraciones y nuestras necesidades, no han
de ser quienes tienen intereses distintos cuando no contrarios, los por-
tadores de nuestros problemas.
Y el problema que en la hora actual tiene plantado el agricultor
palentino, no es éste: sobre trigo, pero no se vende. Pero por si fue-
ra esto poco, todavía se habla y se airea, en los círculos económicos
y agrícolas, de la posibilidad de importar trigo. Y, cuando por las
demostraciones evidentes que hemos venido haciendo la Prensa re-
gional, se ha visto que una importación sería un atentado descarado
a los intereses de nuestros labradores—puesto que, en nuestra provin-
cia se ofrece trigo a 51 y 52 pesetas los 100 kilos—todavía se arbi-
trará otra fórmula, también perjudicial, como es la de mezclar en las
harinas de trigo, harinas de arroz, para la panificación.
Tanto monta importar trigo, como esta segunda fórmula para he-
rir los intereses de los agricultores de Castilla y colocarlos en una
situación insostenible. Aportamos para demostrarlo el siguiente dato:
de Valencia se ofrece harina de arroz a 43 pesetas los 100 kilos, so-
bre vagón en la capital levantina. Es decir, muy por bajo del precio
del trigo en grano en igual cantidad.
Este solo dato nos releva de todo comentario. Nuestra conclusión
es ésta: se está jugando descaradamente con los legítimos intere-
ses de nuestros modestos labradores, a cambio de beneficiar otros
que los colocan como siempre a Castilla en el papel de "ce-
reros".

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y
NUTRICION. Análisis Clínicos de Sangre, Espinas, etc. Metabolismo
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

EL SEÑOR
Don Domingo Cantuche Barco
falleció ayer 26 de Marzo de 1934
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad.
D. E. P.
Su sobrino Gregorio González Cantuche (ausente);
sobrinos políticos y Nemesia Herrero,
Ruegan a sus amigos se sirvan tenerle presente en
sus oraciones, por cuyo acto de caridad cristiana les
quedarán eternamente agradecidos.
Misa de funeral: Mañana a las nueve.
Misa de familia: A las nueve y media.
Iglesia parroquial: San Lázaro.
Casa mortuoria: Plaza Mayor, 18.
No se reparten esquelas.

La unión de izquier- das republicanas

Madrid.—El "Heraldo" dice
que le consta que don Miguel
Maura se encuentra identificado
por completo con el propósito
de los señores Martínez Barrio,
Gordón Ordás y Sánchez Ro-
mán. Este bloque unido y el que
constituirán las fuerzas adicias
a los señores Azaña, Domingo
y Casares Quiroga, serán las
fuerzas auténticamente republi-
canas que estén prontas a unirse
para, llegado el momento de
una crisis, facilitar la formación
de un Gobierno nacional genui-
namente republicano, que podría
suceder al ministerio Lerroux.
Agrega que las fuerzas repre-
sentadas por estos dos sectores
están ya íntimamente de acuer-
do para establecer dicha alianza
de manera sincera. Todos se en-
contrarán en franca armonía.
Unos están en vísperas de consi-
tuirse oficialmente, otros han
recibido, ya redactadas, las ba-
ses guión de los republicanos.
Redactadas por el señor Martí-
nez Barrio, estando todos dis-
puestos a realizar cuantos es-
fuerzos les exijan las convenien-
cias de la República.
El señor Santaló ha manifi-
estado que le consta auténtica-
mente que el pensamiento del
señor Martínez Barrio marcha
actualmente de completo acuer-
do con los señores Azaña, Sán-
chez Román y otras personali-
dades, habiendo convenido que
el tema de la conferencia que el
señor Martínez Barrio dará en
Sevilla sea "El rescate de la Re-
pública", y que en ella exponga
la posición de estas fuerzas.

RADIO
Amplificadores para bailes,
muy baratos y potentes.
Aparatos FADA, con F. Oiga
la última maravilla y lámparas.
Reparación de aparatos.
Bazar "EL GALLO"

Las relaciones de España con el Vaticano

Madrid.—Comentando un grupo
de diputados las relaciones
con el Vaticano y la marcha a
Roma del señor Pita Romero,
aseguraba un diputado que la
fecha del viaje se ha decidido de
acuerdo con el Gobierno, y que
seguramente se encargará del
ministerio de Estado el señor
Madariaga.
Interrogado el señor Rocha,
ha dicho que no sabía nada, aña-
diendo que en cuantas oportuni-
dades se le han presentado, él
ha expresado su deseo de no en-
cargarse de la cartera de Esta-
do. Ahora, bien, si el jefe del
Gobierno lo considera necesari-
o, obedeceré y callaré.

ventana l

el mentiroso atracado
Nos sentimos justamente
defraudados. Todos los peri-
dicos acaban de publicar la
noticia de que el atracado que
se dijo ser objeto un muchacho
de diez y nueve años por
tres bellísimas señoritas en
Barcelona, ha sido pura fá-
bula urdida por el supuesto
atracado para justificar la in-
versión del jornal en una ale-
gre francachela que tuvo con
una linda señorita "hoivada"
como pocas y desde luego sin
ninguna relación con el Cód-
go Penal.
En realidad, no hay dere-
cho a este bromazo. Todos los
periódicos de España acogie-
ron jubilosos la mentira fan-
tástica de este muchacho que
nos equiparaba en originalidad
cosmopolita con las más acre-
ditadas naciones; sede del atra-
co cinematográfico... Todo
nuestro gozo en un pozo. No
hubo nada. No han existido
jamás en Barcelona señoritas
bellas y audaces capaces de fin-
girse extranjeras, invitar a un
albañil a un paseo en automó-
vil y, encañándole con di-
minutas pistolas, robarle unos
cuantos duros...
El propio protagonista de
esta mentira, estrechado a pre-
guntas en el Juzgado, ha ter-
minado por confesar que todo
fue un cuento urdido en su
fantasía.
De donde se deduce que he-
mos sido unas almas cándidas
al worder el anzuelo de la
mentira y lanzar las campanas
a voleo pregoniando la "bue-
na nueva" de que en Barcelo-
na competían ya con Chicago
en emoción y originalidad en
los atracos...
Para que se fien ustedes.
Precisamente estos días es-
taba yo pensando en la conve-
niencia de que el Patronato
Nacional de Turismo organi-
zase una propaganda adecuada
para atraer la mirada interna-
cional hacia nuestra nación.
Las cosas no pueden seguir
así. Se nos acaban las "Car-
dines"; nos matan a los ban-
dados de la sierra, los toro-
ros y los cantadores de flama-
neco se hacen ingenieros,
médicos y abogados. ¿Adónde
vamos a parar?...
Hay que meditar detem-
damente en este grave problema
turístico que se nos plantea. Si
se acaba de la España de pan-
dereta todo lo que había de la-
mativo, policromo y pintores-
co, ¿qué nos queda?
Habrá que pensar en "nor-
teamericanizar" España, in-
ventando "nuevos gansters"
que compitan con los de Chi-
cago en audacia, en ingenio, en
truculencia. Será preciso tras-
ladar el mundo de aventuras
de la pantalla hasta la reali-
dad de nuestras poblaciones
y, en fin, es imprescindible
vencer a Norteamérica en esta
propaganda "noventable" que
luego agradecen los fondistas
y los hoteleros.
El original de las tres seño-
ritas barcelonesas había sido
un hallazgo venturoso. Y ahora
resulta que todo fue mera
ficción imaginativa de un jo-
naltero que se metió en juega
y no encontró mejor manera
de mentir, mentir como lo po-
día hacer el sevillano del
cuento.
¡Es intolerable! El Juzgado
de guardia debe decretar la
prisión de ese mentiroso que
nos ha puesto en ridículo...
SAUL.

FLORENTÍN PÉREZ
MARMOLISTA
PALENCIA
AVISO
AUTOMOVILISTAS, el día
31 termina el plazo para ad-
quirir cubiertas Pirelli con el 25 por
100 de rebaja extra, recibiendo
las viejas de cualquier marca,
tamaño y estado en que estén.
Cada 4 cubiertas, una gratis.
Piénselo,
Bazar "EL GALLO"

La jornada parlamentaria de ayer

El debate sobre la concesión de subsidios al Clero

Continúa la discusión sobre el
dijamen de concesión de haberes al
clero.
El señor Pérez Arroyo consu-
me un turno a favor del dictamen.
Se dirige a los socialistas, pi-
diéndoles que se den cuenta de lo
justo que es lo que ahora se pide.
El señor Calderón contesta a
alusiones del señor Gordón Or-
dás sobre su actuación en la co-
misión de Presupuestos del año
1932, a la cual convención para que
propusiera su "añadido a los pre-
supuestos del Estado por el que se
reconocía el derecho de los sacer-
dotes a que les fueran consignados
haberes pasivos.
Explica cómo la comisión accep-
tó esta fórmula, a pesar de lo cual
la Cámara la rechazó luego, a
propuesta de unos miembros de
dicha comisión.
Pero ninguno de los que impu-
naban esa fórmula dijeron que
fuera anticonstitucional, sino que
se limitaron a decir que no era
el momento oportuno la discusión
de presupuestos para ello.
Añade que no se hizo la ley que
la Constitución pedía para extin-
guir el presupuesto del clero en
dos años, y el ministro de Justicia,
señor Albornoz, lo redujo arbi-
trariamente, cuando todos pensa-
ban que no debía hacerse.
El señor Gordón Ordás: Eso es
una fantasía: eso hay que demos-
trar.
El señor Calderón: Cuando su
señoría quiera.
El señor Gordón Ordás: Pues
ahora mismo.
El señor Calderón: Eso es fácil
de comprobar con el testimonio de
los individuos de aquella comi-
sión.
El señor Gordón Ordás: Pero
la Comisión no es el Parlamento.
El señor Calderón insiste en
que, sin embargo, el parecer de los
individuos de la Comisión de di-
versas tendencias políticas demue-
stra que no lo juzgaban anticon-
stitucional.
Añade, que a pesar de todo, este
proyecto no es absolutamente
justo, pues debería alcanzar a to-
dos los que estaban legalmente en
posesión de su cargo en abril de
1931; pero es preciso, sin embar-

go, aceptarlo para no crear difi-
cultades al Gobierno y no provo-
car en el Parlamento una división
que sería peligrosa.
Pide, por último, al señor Gor-
dón Ordás que retire las enmien-
das presentadas y no obstruya la
discusión del proyecto.
El señor Gordón Ordás: No
obstruyo; todas mis enmiendas son
doctrinales, como demostraré.
El señor Calderón: Pero es in-
útil, porque la mayoría está deci-
dida a no dejarlas pasar. Por tan-
to, no tiene objeto ninguno el que
S. S. las defienda si no es pasar
el tiempo.
El señor Gordón Ordás: ¿Y
por qué no se callaban sus señoría
en las Cortes constituyentes?
El señor Calderón: Demasiado
callamos.
El señor Gordón Ordás: Pero
sus señoría presentaban centenares
de votos particulares y enmien-
das a cualquier cosa.
El señor Calderón: Nosotros
nos defendíamos como podíamos.
El ministro de Justicia se apo-
ya en el manifiesto por el se-
ñor Calderón, para decir que no
hay ningún motivo para afir-
mar que las Cortes constituyentes
se opusieran a esto. Añade
que no puede hablarse de la an-
ticonstitucionalidad del proyec-
to, cuando la Cámara se ha ma-
nifiestado en contra de esa opi-
nión.
En cuanto al concepto de fun-
cionarios que al Estado mere-
cían los sacerdotes, no puede
cabir duda alguna. Añade que
el Código penal, al definir los
delitos de los funcionarios pú-
blicos, incluye también a los
sacerdotes. Lo mismo sucede con
las decisiones de la jurisprudencia,
y así lo afirmaron también en
las Cortes constituyentes los
señores de los Ríos y Albornoz.
Añade que además el reco-
nocimiento de este derecho, es
cosa de justicia y equidad y este
mismo reconocimiento indica el
propósito de cumplir lo que dis-
pone el artículo 26 de la Consti-
tución, puesto que no se trata
más que de regular una situa-
ción creada por él.
Dice que no es momento de

sectarismos, sino de restablecer
la cordialidad entre todos los
sectores nacionales.
El señor Romero Solano, so-
cialista: ¿Y los trabajadores que
están en la cárcel?
El ministro de Justicia: ¿Qué
tiene que ver eso ahora? Resér-
vese su señoría para cuando se
discuta el proyecto de amnistía.
El señor Romero Solano: Eso
no se discute aquí, sino en la ca-
lle, que es donde el pueblo lo
a resolver. (Fuertes rumores).
El ministro de Justicia termina
diciendo que no son posibles
ahora las ingerencias del clero
en el Poder público, y que él no
hace más que atenderse a la rea-
lidad de acceder a lo que deman-
da la opinión pública.
El señor Gordón Ordás recti-
fica, insistiendo en que se deben
preocupar de los sacerdotes an-
ciaños que se mueren de hambre
sin que el presupuesto se acuerde
de ellos.
Un diputado popular agrario
dice: Ampliemos el crédito
también a esos sacerdotes.
El señor Gordón Ordás: Es lo
único que me faltaba por oír a
estos señores. Están tan conven-
cidos de su fuerza y de la sumi-
sion del Gobierno a ella, que an-
tes de que el ministerio diga na-
da ya afirman que ampliarán el
crédito.
Otro diputado popular agrario
exclama: Es la fuerza de
nuestros votos.
El señor Gordón cree que el
problema que se debate no viene
a pacificar, sino a encender la
guerra, porque esto no es cues-
tión de justicia, sino de política.
Está visto que a las derechas les
interesa poco el subsidio, lo que
quieren es violar la Constitución.
Rectifica el ministro de Justi-
cia.
EL ARTICULADO
Se considera terminado el de-
bate de la totalidad y se con-
mienza la discusión del artícu-
lado.
Don Andrés Manso, socialista,
defiende un voto particular,
que rechaza la Cámara en vota-
ción nominal, por 107 votos con-
tra ninguno, porque los socialis-
tas y las izquierdas abandonan
el salón.
El señor Prat, socialista, de-
fiende otro voto.
El señor Martínez Moya, radi-
cal, por la Comisión, lo rechaza.
Se suspende este debate.
LA DIPUTACION FORAL
DE NAVARRA
Se pone a discusión el proyec-
to relativo a la composición de
la Diputación foral de Navarra,
que propone se componga de
siete gestores elegidos por los
Ayuntamientos.
Se procede a la discusión por
artículos, pidiendo los socialis-
tas votación nominal, abando-
nando los escaños, y como no
hay número suficiente, se sus-
pende la discusión y se levanta
la sesión.

Oiga Vd
EL MODELO 141
FADA
Radio
SUPERHETERODINO 6 VÁLVULAS
Y COMPRENDE PORQUE FADA ES
LA MARCA SUPREMA
Bazar EL GALLO
Tercer aniversario del señor
DON VICENTE ROBLES ROJO
que falleció en Palencia el día 27 de Marzo de 1931
después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad
D. E. P.
Su desconsolada esposa doña Gregoria Cebrián Inclán; hijos Vicente,
Mariano, Elpidio, Valentina y Andrés; hija política Sabina
Zarzosa Pastor; nietos Mariano y María del Pilar Robles
Zarzosa; hermano Francisco; hermanos políticos, primos y
demás familia,
Al recordar a sus amistades tan sensible pérdida les ruegan
una oración por el eterno descanso de su alma, por lo que les
quedarán agradecidos.
Las misas que se celebren mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, en los altares
de la Milagrosa y Virgen del Carmen, a las siete y media y ocho de la mañana, serán aplicadas
por el eterno descanso de su alma.
El Ilmo. Sr. Obispo de Palencia se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.
Bazar "EL GALLO"

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Sucesos en la capital

Escaramuza mujerial

Una vecina de esta capital, domiciliada en la calle de Valverde, número 3, se enemistó con la joven Angela Valverde Bodero, de 25 años, que se hallaba hospedada en su casa...

Las dos mujeres resultaron lesionadas y fué preciso conducir a la Casa de Socorro para prestarles asistencia facultativa. Del hecho se dió cuenta en la Comisaría de Vigilancia y desde dicho centro la denuncia ha pasado al Juzgado correspondiente.

Casa de Socorro. El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a la niña de un año Pilar Prieto, que sufría una herida contusa en el labio superior.

R. GUTIERREZ CABEZA. De la «Casa Salud Valdecilla» Enfermedades de la Piel, sífilis y venéreas. Medicina general, Fisioterapia, Análisis de sangre, líquido cefalo-raquídeo y orina. Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6. Mavor, 142.—PALENCIA

Crónica de sol y sombra

Julio Chico.

La novillada que ha de celebrarse en Valladolid el próximo domingo de Pascua de Resurrección, ha despertado gran interés entre los aficionados por figurar en el cartel elementos de reconocido valor artístico, por un lado y que por otro se considerarán como positivas esperanzas en el arte "que vino del cielo".

A las tres y media de la tarde, según los programas que ya han sido repartidos, serán lidiados, picados, banderilleados y muertos a estoque, seis magníficos novillos toros de la ganadería de don Antonio Fuentes, de Sevilla, por los matadores de novillos José de la Cal, Julio Chico (nuestro paisano) y Ramón de la Serna; este último, hermano del famoso matador de toros "don Victoriano".

Tenemos entendido que desde nuestra ciudad se trasladarán a Valladolid para asistir a la novillada y poder admirar la labor de nuestro paisano, gran número de palentino, entusiastas de la fiesta de toros y admiradores de Julio Chico.

Desearios a Julio una gran tarde y confiamos en sus firmes propósitos de triunfar, sea como sea.

Cuchichean los pollos, con atención. Vaya si cuchichean y con razón. ¿Te has fijado, esa chicia qué linda? ¡vaya! ¡vaya medias bonitas... ¡ay... su mamá! ¡fíjate bien qué bolso, vaya postin... ¡pues todo se lo ha comprado donde!

Sombrosos, Guantes, Medias Camisera fina para caballero.—Mavor 78.

Espectáculos. Hoy a las siete y media de la tarde FUNCION DOBLE de cinematografía proyectándose la magnífica película titulada LA GRAN JORNADA DE FIGARO y el emocionante "film" de aventuras EL HOMBRE DE ARIZONA, por Rex Bell.

El sábado próximo debut de la compañía de CARMEN SANCHEZ, con la magnífica comedia de los Hermanos Alvarez Quintero, EL GENIO ALEGRE.

Gobierno civil. El ministro de la Gobernación repone al Ayuntamiento de Ampudia, suspendido en 1932

Hablando con el gobernador.

Esta mañana cumplimentaron al gobernador civil señor Maesso numerosas comisiones de diversos pueblos de la provincia, para hablarle de asuntos relacionados con sus respectivas residencias, por los que el gobernador prometió interesarse.

A las doce y media recibió a los periodistas locales, manifestándoles que ayer había recorrido varios pueblos del norte de la provincia, recibiendo en todos ellos grandes atenciones de las autoridades locales y del vecindario.

En Cervera, visitó además del Ayuntamiento, las escuelas, quedando en principio solucionado el asunto referente a la instalación de una nueva escuela de párvulos de conformidad con los deseos del Ayuntamiento y con la iniciativa del inspector de Primera Enseñanza señor Herrero, que le acompañó en el viaje.

Estuvo después el gobernador en Santibañez, Rospaldo de la Peña y Congosto de Valdavia, prometiendo volver a los dos primeros pueblos con el fin de conocer detenidamente el funcionamiento de las minas de aquella zona.

El señor Maesso volvió a nuestra ciudad a última hora de la tarde, muy satisfecho de su excursión.

Un paso más en la tramitación.

El gobernador civil ha recibido un telegrama del director general de Obras Hidráulicas, en el que le participa que recibidos en aquella dirección los documentos relativos a la contrata de las obras de desecación y saneamiento de la laguna de la Nava, han sido despachados con urgencia y se han remitido los pliegos de condiciones a la Asesoría Jurídica, para que urgentemente sean informados y una vez cumplido este trámite, devueltos a la Dirección de Obras Hidráulicas, para iniciar el expediente de subasta.

E. ROBLES CEBRIAN. Médico del Hospital de San Juan de Dios y Dispensario Azúa de Madrid. Especialista en enfermedades de la piel, Venéreas, Sífilis. Vías Urinarias. Electroterapia, Diatermia, Electrocoagulación, Depilación y masaje eléctrico, Rayos Ultravioleta. Análisis Clínicos, Sangre, Orina, etc. Consulta de 11 a 1 y media y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, 1.ª derecha. (Frente a la Diputación).

CINEMA Letras de luto

EL FARO. Hemos recibido "El Faro", órgano de publicidad de la "Hispano Fox-Film", en el que se dirige un cordial saludo a la Prensa de todo España, con motivo de cumplirse el décimo aniversario de esta importante distribuidora en España, y de la producción de la Casa Fox, y el sexto de la revista.

Quiénes seguimos de cerca la evolución cinematográfica, sabemos muy bien la importancia del material Fox en la producción mundial. Las películas de la "Fox" gozan justa fama de ser las más comerciales y esto no implica que en ellas se haga dejación de los valores artísticos para atender exclusivamente las exigencias del "gusto" público, sino que con un criterio selectivo que es precisamente el que da personalidad a la Fox, ha sabido armonizar en todas sus producciones el interés y la sugestión, con las más altas jerarquías del arte.

No se podrá olvidar jamás que fué la "Fox" con Murnau-la que lanzó al mercado aquella cinta-milagro "Amanecer", que en la evolución del cine tiene una presencia histórica indeleble, como jalón inolvidable del que no podrán prescindir quienes en el futuro se preocupen de historiar el cine como arte.

Hoy la "Fox" sigue nutriendo los mercados mundiales con una producción siempre selecta, pulcra y honrada, desde el punto de vista artístico.

No hay que olvidar tampoco que la "Fox" ha sido la primera productora que se ha preocupado de editar películas en español, incorporando al cine nuestros más positivos valores artísticos.

Felicitemos a "El Faro", a la "Hispano Fox-Film", que correspondiendo cordialmente a su saludo.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO. PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS.

Tramitado convenientemente por la superioridad el correspondiente expediente, por orden del ministro de la Gobernación, recibida ayer en el Gobierno civil de nuestra provincia, ha sido repuesto en su totalidad el Ayuntamiento de Ampudia, que fué suspendido gubernativamente con fecha 11 de marzo del pasado año de 1932.

Dicha orden de reposición, ha sido ya comunicada a los interesados. Nuevo Ayuntamiento. Previamente autorizado por la superioridad, el gobernador civil de la provincia ha nombrado concejales con el carácter de interinos, para ocupar las cinco vacantes que existían en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, a don Pedro Varona Antón, don Pedro Arconada Cantera, don Víctor Hierro Martín, don Santiago Fernández Rodríguez y don Félix Álvarez Fernández, a los que se ha dado posesión inmediatamente, quedando así completa la Corporación municipal de aquella ciudad, que según parece ha de ser presidida por don Mariano Conde, que será nombrado alcalde.

Una visita. Al objeto de corresponder a la visita de cortesía que con motivo de su toma de posesión, le hiciera el personal de Primera Enseñanza, esta mañana estuvo en las oficinas de la Inspección y de la Sección provincial de Instrucción Primaria, el gobernador civil de la provincia don Victoriano Maesso.

Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de don Manuel González Corcobá. Su viuda, doña Elena Ribera Guinea y su hija señorita Elena González, ruegan a sus amiguitos asistan a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán en la iglesia conventual de Santa Clara a las siete de la mañana, en la parroquia de San Lázaro a las ocho, y a las diez en Nuestra Señora de la Soledad. Con motivo de cumplirse mañana el tercer aniversario del fallecimiento del respetable señor don Vicente Robles Rojo, renovamos la expresión del más sentido pésame a su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos y demás querida familia.

Ha fallecido hoy en Palencia nuestro querido amigo don Domingo Cautuche, a quien se debe la reconstrucción del Teatro Principal, de nuestra ciudad, efectuada el 1 de septiembre de 1907. El señor Cautuche, que venía enfermo desde hace algún tiempo, se agravó en las últimas horas, decayendo de existir en la noche de ayer, confortado con los auxilios espirituales. El entierro se verificó esta tarde a las cinco, constituyendo una sentida manifestación de duelo. Reciban su sobrino y demás parientes, nuestro sentido pésame.

A. PASCUAL HIGELMO. Del Hospital de San José y Santa Adela, (Cruz Roja) y del Instituto Rubio (Madrid). CIRUJANO. DEL HOSPITAL DE PALENCIA. Rayos X — Electroterapia. Rayos ultravioleta. Consulta de 12 a 2 y de 3 a 5. MAYOR, 28, SEGUNDO.

Se pone en conocimiento del público que el día 29 del corriente se abre un nuevo establecimiento de Pescadería, en la calle de Colón, número 14. No confundirse. Pescadería del Norte, donde encontrará surtido variadísimo.

Uniformes militares, Guardias civiles, Cerabineros, en la casa RUBIO Y VELÁZQUEZ. Pañería - Sastretería - Camisería fina Mayor Prel., 135. Palencia

Lucio González E. de Medina. CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO. Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mier, 14, principal. PALENCIA

Palencia al día

Muy pocas cosas nos ofrece el día de hoy.

La Semana Santa se destiza con monotonía y tiempo desapacible, que en nada recuerda las bellezas primaverales. Marzo no se resigna a perder su papel y a toda costa no quiere quedar mal al refranero.

El gobernador civil ha repuesto al Ayuntamiento de Ampudia que había sido destituido en 1932.

Poco a poco se van emmendando algunos de los yerros y desajustes cometidos durante la Dicitadura Azaña-Largo Caballero.

En la Audiencia, comenzó esta tarde el juicio oral por un homicidio registrado en el pueblo de Herrerueta, el pasado agosto.

Y ayer, el Jurado condenó a un portugués que hace trece años mató a un compañero de trabajo y voluntariamente se presentó en julio último a la Guardia civil.

¡Más vale tarde que nunca! Las Cofradías preparan con gran entusiasmo las solemnidades religiosas de Semana Santa.

El tiempo que hace

BAROMETRO. A las 18 de ayer, 699.1. A las 8 de hoy, 697.4. TEMPERATURAS. Máxima de ayer, 9.8. Mínima de hoy, 0.0. DIRECCION DEL VIENTO. A las 18 de ayer, N.E. A las 8 de hoy, Calma.

Actividad en la Diputación Provincial

Celebrada la subasta de las obras de supresión de badenes en el camino vecinal de Fuentes de Nava a Capillas, fué adjudicada al contratista don Juan Santos, vecino de Frómista, en la cantidad de 8.610 pesetas.

Para el día 31 del actual, está anunciada también la subasta de las obras de acopios y empleo de piedra machacada para la conservación del firme del camino vecinal de Payo a Lavid de Ojeda.

En el próximo número del "Boletín Oficial", de la provincia, se anunciará igualmente la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para la conservación de los caminos vecinales comprendidos en las Zonas de Palencia, Cervera de Pisuerga y Saldaña, que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril.

La Jefatura de Obras Públicas de la provincia, ha devuelto favorablemente informados los proyectos de construcción de los caminos vecinales de Vega de Doña Olimpia y Membrillar a Herrera, que serán aprobados por la Comisión Gestora en una de las próximas sesiones, dando comienzo seguidamente la ejecución de las obras.

Es indudable que, con el impulso marcado por la actual Diputación provincial a las obras de construcción y reparación de caminos vecinales y carreteras provinciales, contribuye con ello de manera directa a remediar el paro obrero que se deja sentir, no solamente en la capital, sino en todos los pueblos de la provincia, que es uno de los objetivos principales de la actual Comisión Gestora, y que con escrupulosa rigurosidad lo está llevando a cabo.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, reconociendo dos atenuantes en el hecho de autos y el señor Fiscal abierto el Juicio de Derecho, solicitó la pena de seis años de prisión menor, accesorias, costas e indemnización a la familia de la víctima en la cantidad de quince mil pesetas.

El abogado, señor Pérez de la Fuente, pidió la pena de seis meses y un día de prisión menor. El Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando a Heliodoro María Abad, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor e indemnización a la familia de la víctima en la cantidad de 8.000 pesetas.

De esta manera "El Portugués" marcha a presidio voluntariamente, para liquidar con la Justicia una cuenta que tenía pendiente hace más de trece años. El juicio oral de esta tarde. Esta tarde el Tribunal del Jurado comenzó el juicio oral por la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga, contra Pedro Tejerina Arto, por el delito de homicidio.

Actúa como abogado defensor el letrado vallisoletano señor Taladríd, y figura como procurador el señor Gómez Arroyo.

Crónica de Tribunales

Esta tarde comenzó el juicio oral contra un joven que en Herrerueta mató a otro de una navajada

El juicio oral de ayer

Por un delito de homicidio cometido hace trece años

Una tarde de julio del año último, se presentó ante la Guardia civil de Cervera, un jornalero llamado Heliodoro María Abad (a) "El Portugués", natural de Trasmontes (Portugal) y vecino del pueblo de San Felices de Castillería.

Este hombre se presentaba ante los representantes de la autoridad en demanda de que le prendieran, pues aseguraba haber matado trece años antes a un hombre. "El Portugués" fué detenido y ayer compareció ante el Tribunal del Jurado, para responder de un delito de homicidio del que voluntariamente se acusó.

Y en efecto, ante los jueces populares se comprobó que "El Portugués", un día de agosto de 1920, encontrándose en el pueblo de San Felices de Castillería, viendo una partida de bolos, sostuvo una discusión con su vecino Tomás Díaz Marzoz, quien le llegó a amenazar con uno de los bolos de madera. Entonces "El Portugués" sacó una pistola y realizó ocho disparos contra Tomás, causándole lesiones en el vientre, a consecuencia de las cuales falleció. "El Portugués" se dió a la fuga y no pudo ser detenido.

Pero pasados los años, este hombre acuciado tal vez por el remordimiento de aquel hecho que él realizó y que tenía ya todas las probabilidades de quedar impune, acaso por otros secretos móviles que la Justicia no logrará nunca penetrar; quién sabe si agobiado por una situación de miseria o sintiéndose para siempre al margen de la Ley, le hizo presentarse a la Guardia civil para que los Tribunales pudieran imponerle la pena correspondiente a su delito.

El Fiscal en su escrito de conclusiones provisionales, decía que "El Portugués" era un hombre sin instrucción, de buena conducta... Un hombre que un día, en un momento de obcecación, ante la inminencia de una amenaza, se encontró con un arma en la mano y mató a un compañero de trabajo. Después de realizado el hecho se dió a la fuga y acaso en los trece años que vivió alzado del pueblo, no se borró de su memoria el recuerdo de la escena en que realizó ocho disparos de pistola sobre su convecino y le vió desplomarse al suelo mortalmente herido...

Y después de esos trece años, ayer se sentó "El Portugués" en el banquillo de los acusados entre la pareja de la Guardia civil, para ser juzgado de un delito de homicidio.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad, reconociendo dos atenuantes en el hecho de autos y el señor Fiscal abierto el Juicio de Derecho, solicitó la pena de seis años de prisión menor, accesorias, costas e indemnización a la familia de la víctima en la cantidad de quince mil pesetas.

El abogado, señor Pérez de la Fuente, pidió la pena de seis meses y un día de prisión menor. El Tribunal de Derecho dictó sentencia condenando a Heliodoro María Abad, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión menor e indemnización a la familia de la víctima en la cantidad de 8.000 pesetas.

De esta manera "El Portugués" marcha a presidio voluntariamente, para liquidar con la Justicia una cuenta que tenía pendiente hace más de trece años.

El juicio oral de esta tarde

Esta tarde el Tribunal del Jurado comenzó el juicio oral por la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga, contra Pedro Tejerina Arto, por el delito de homicidio.

Por ambas partes han sido propuestos veintidos testigos. El secretario da lectura a los escritos de conclusiones provisionales de las representaciones.

El hecho de autos se registró en el pueblo de Herrerueta de Castillería, el día 20 de agosto del año último, en ocasión de encontrarse el procesado en la cantina que en dicho pueblo posee Pedro Tejerina.

Sobre las nueve de la noche, penetró en dicho establecimiento Avelino Cenera, quien dirigiéndose al procesado le rogó saliera fuera de la cantina, pues quería hablarle de un asunto particular.

Ya en la calle salieron dos primos del Avelino, llamados Isaias y Cayetano Sendino, entablándose una discusión con motivo de ciertas frases ofensivas que para la familia del Cayetano Sendino había pronunciado el procesado.

Este utilizando una navaja de pequeñas dimensiones, dió un golpe con ella el Cayetano en el vientre, causándole una herida con salida del paquete intestinal, a consecuencia de la cual falleció pocas horas después.

Isaias al ver herido a su hermano, se avalanzó sobre el agresor, propinándole varios puñetazos que causaron al procesado una herida contusa en el labio inferior de carácter leve.

El defensor señor Taladríd, en su escrito de conclusiones provisionales, relata los hechos, sosteniendo que su patrocinado fué desafiado por el Avelino Cenera, saliendo a la calle sus dos primos que sujetaron al procesado, el cual, al verse agredido por el Isaias, pudo sacar una navaja y asestar con ella el golpe al Cayetano, que le causó una herida de cierta importancia, pero que no hubiera determinado la muerte de la víctima, si ésta hubiera sido asistida convenientemente.

Pide se reconozca la existencia de una defensa en caso de que prosperara su tesis, probablemente solicitara la absolución.

Declaración del procesado.

Manifiesta que el día de autos se encontraban en la cantina del pueblo los hermanos Isaias y Cayetano Sendino, llegando el Avelino con quien no había tenido cuestión alguna con anterioridad y le invitó a salir a la calle correctamente, pues deseaba decirle una cosa particular. Entonces salieron Isaias y Cayetano Sendino quienes le sujetaron por el lado izquierdo dándole un puñetazo en la boca que le produjo dos heridas en la boca.

Entonces sacó una navaja y para defenderse dió con ella un golpe al Cayetano.

A preguntas de la defensa dice que el Isaias al salir a la calle dijo: "Dejadme que lo maté". Avelino Cenera. Primo del interfecto. Dice que el día de autos fué a la cantina a firmar unos documentos y como se encontrara con el procesado le invitó a salir para reconvenirle por las frases ofensivas que había pronunciado contra su familia.

Casualmente, según el declarante salieron sus primos que se dirigían a casa y viendo que el procesado tenía una navaja abierta en la mano para evitar que le agrediera le sujetaron. Entonces el procesado dió una navajada en el vientre al Cayetano. Isaias al ver a su hermano herido dió un puñetazo al procesado. Recogieron al herido que tenía el intestino fuera y le llevaron a casa. A preguntas de la defensa, niega que nadie pretendiese curar al herido hasta que a las doce de la noche llegó el médico para practicarle la primera cura.

Prueba pericial.

Seguidamente comparecen los señores peritos para informar acerca de este extremo. Continúa la prueba testifical, compareciendo varios testigos propuestos por el Fiscal y algunos de la defensa.

La impresión de la prueba resulta favorable para el procesado. A la hora de entrar en máquina este número, continúa el juicio.

NO DUDAR. La casa que puede convertirse en nueva sin gastar quina de escribir vieja, es la de S. MORRONDO. Mayor Pricipal, 166.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Diputación Provincial

La herencia de don Bruno Miguel.

Esta mañana confirió con el presidente de la Diputación, señor Nájera, el testamento de la herencia de don Bruno Miguel, don Angel Sánchez Guerra.

El señor Nájera impuso al señor Sánchez Guerra como condición esencialísima para tratar sobre este asunto, ya tan debatido, la retirada del Banco Español de Crédito los valores y metálico que corresponden a dicho legado y que ascienden a la cantidad de 20.000 pesetas, ya que con su retirada se irrogan numerosos perjuicios a la Diputación provincial.

Esta tarde a las cuatro se reunirán con el señor Sánchez Guerra varios diputados con objeto de llegar a un acuerdo decisivo.

Visitas.

Una nutrida comisión de gestores de Seguros visitó esta mañana al señor Nájera para exponerle las condiciones que proponen las Compañías aseguradoras en los Contratos de accidentes de trabajo.

De la vida municipal

La sesión de mañana.

Mañana, si se reúne suficiente número de señores concejales, celebrará sesión ordinaria la Corporación municipal.

Se resolverán los asuntos de las incompatibilidades de los concejales señores Cardó y Colmenares.

Revista de los mercados

Palencia, 27.

Con regular animación, se verificó esta mañana el mercado de reales. Asistieron numerosos transaccionistas, operándose ventajosamente en todas las cosas.

Los precios que han regido, son: Trigo, a 51 pesetas los cien los.

Cebada, a 31 pesetas ídem. Centeno, a 37. Avena, a 28. Titos, a 38. Yeros, a 38.

Sobre los del último mercado los precios regidos esta mañana acusaron muy ligeras variaciones: la cebada y titos han subido veinte pesetas, debido al aumento de la demanda, motivado por no poderse aprovechar ahora los pastos naturales para la alimentación del ganado lanar.

Los almacenistas continúan quejándose de la falta de vagones. Sería interesante averiguar las causas, pues nos hemos convencido de que las promesas que se les han hecho, a tenor de las disposiciones ministeriales de proporcionarles unidades para el transporte de granos no responden como deberían a la realidad.

El campo algo retrasado por el frío y las heladas.

Estas condiciones climatológicas motivan que sus labores se retrasen, y tengan que recurrirse a nuevas vueltas de "arado" y trabajos de viñas.

Vida religiosa

MIÉRCOLES SANTO

S. I. J. "Aréval".

A las cinco y cuarto de la tarde, en "Aréval", máitines y laudes (públicas).

Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Calle. A las cuatro y media de la tarde, máitines y laudes, cantados por los seminaristas.

A las siete, ejercicio del duelo del Santo Sepulcro.

San Lázaro.

A las siete de la tarde, rosario, plática y Vía-Cruces cantadas.

San Miguel.

A las cuatro de la tarde, máitines y laudes.

Santa Marina.

A las cuatro y media de la tarde, máitines y laudes. A continuación, confesión.

Final del discurso de don Abilio Calderón en el Congreso

Una vez más
Por las Escuelas del Ave-María

El Tribunal de Cuentas

La Comisión de gobierno interior debe hacer el Presupuesto y mandarlo a la Comisión de presupuestos para que lo revise y lo discuta, como se hace con todos los servicios del Estado. Lo mismo digo del presupuesto del Tribunal de Cuentas. Ese presupuesto lo aprobarán las Cortes, después de que dependa de la Cámara. ¿Qué tiene que ver que dependa de la Cámara para que ésta lo discuta y apruebe públicamente? ¿Por qué antes estaba justificado que el presupuesto de la Cámara no se aprobara públicamente, y ahora sí? ¿Por qué se pasa por el Senado y ahora no? ¿Por qué se aprobara públicamente, y ahora no? ¿Por qué se aprobara públicamente, y ahora no? ¿Por qué se aprobara públicamente, y ahora no?

Deudas y Clases pasivas

Tenemos también lo relativo a Deuda y Clases pasivas. La Deuda pública va tomando unos valores que no se podían suponer; se sabía que se iban aumentando mucho las cargas para el Tesoro público, pero no se podía suponer que se hiciera con tal celeridad. En el año 1900, por intereses de amortización de Deuda, figuraban en el Presupuesto 418 millones de pesetas; en 1923—hasta que entró la Dictadura—, 664 millones; en 1931, 840 millones; y en el actual, 988 millones, más 86 millones que estaban incluidos como gastos en los Departamentos ministeriales y que la Comisión, acertadamente, ha reunido en este concepto global; es decir, que suman hoy los intereses y amortización de Deuda 1.074 millones de pesetas. De modo que tenemos: funcionarios, un 30 por 100 del Presupuesto; y Deuda y Clases pasivas, otro 30 por 100, o sea, que tenemos eliminado un 60 por 100, siendo el resto lo que puede manejar el Sr. Ministro de Hacienda para atender a todos los demás servicios de los trece Departamentos ministeriales.

El importe de las Clases pasivas en el Presupuesto de 1930 era de 71 millones; en el año 1923, 91; de 1923 a 1931, 145 millones; (este dato se lo dedico a mi buen amigo el Sr. Amado); en 1932, 271 millones; y en el año actual, 294 millones, más 832.000 pesetas distribuidas también, como Clases pasivas en otros Departamentos. En total, Deuda y Clases pasivas importan 1.360 millones de pesetas; cifra abrumadora.

Se puede combatir, se puede impugnar lo que está consignado en el Presupuesto para pago de intereses y amortización de Deuda? En manera alguna. Son compromisos solemnes y sagrados; pero lo que sí puede hacerse es vigilar mucho los servicios para que no haya Deuda. Por ejemplo, con la emisión de 500 millones que se va a hacer, se reincide en una equivocación. Yo llamé la atención al Sr. Carner sobre que iba a incurrir en un error grave y perjudicial para la Hacienda española al emitir 500 millones de pesetas en Deuda, vencimiento a dos años, para disminuir el déficit. Ahora, en este Presupuesto para 1934, se reincide en ese error. ¿Y en qué condiciones se va a hacer ahora la emisión? A recoger en dos años. Eso se pudo hacer una vez por excepción; en el primer Presupuesto de la República, cuando había gastos y dificultades que eran lógicos y naturales como motivo del cambio de régimen; pero aceptar como sistema el emitir Deuda pública a corto plazo, para nivelar los Presupuestos, es un error fundamental. Resulta cara, porque se ha emitido al 5 y 1/2 y al 5 por 100, y la emisión de Deuda por un importe de 500 millones, a recoger a los dos años, es dinero que está en cuenta corriente en la caja del Estado; que es la que tiene más garantía de todas las que hay en España, y no hay banco que abone más del 3 ó del 4 por 100 al año al dinero que se deposita en sus cajas. El Estado, que es el banquero de los banqueros y el dueño de toda la economía nacional, paga por los títulos que amortizan forzosamente a la par, a los dos años, 5 y 1/2 por 100. Es elevado el tipo, es oneroso. Pero tiene que ser más elevado y oneroso porque, al recogerse, como vence rápidamente, porque los dos años pasan en seguida, se ve en el compromiso de tener que renovar o prorrogar la operación o recogerlo en efectivo. En un Presupuesto que está en déficit, ¿cómo va a recogerse en efectivo? Es necesario ir a la renovación y se recargan los Presupuestos futuros con otros 500 millones, y como se siguen haciendo emisiones van sumándose a los Presupuestos venideros varios cientos de millones de pesetas, que serán un agobio para el desarrollo normal de los Presupuestos de la República española. Si pudiera el Sr. Ministro prescindir de esa consignación, sería un acierto. Pero ¿podrá hacerlo si continuamos discutiendo el Presupuesto para 1934? No. No se haga ilusiones. S. S. Le aprobamos el Presupuesto; ese Presupuesto que tan mal le parecía a S. S., saldrá aprobado y no resolveremos nada. En cambio, otra cosa sería si adoptásemos un sistema que con todo respeto voy a proponer al Sr. Ministro de Hacienda.

El error de otros ministros

Debemos aprobar los ingresos, cuya modificación es muy difícil, porque ya hay gran enseñanza de lo que viene ocurriendo con ellos. No debemos hacernos ilusiones. No se debe presuponer como ingreso lo que no se recauda. Ese ha sido el error de los Sres. Carner y Lara, y ese va a ser también el error del Sr. Marraco. Así se nivelan fácilmente los Presupuestos: territorial, 200 millones; los que son 15 millones menos, y el anterior? Pues 12 millones. Entonces, este año se ponen 15 más de los que se presuponian el anterior. Y así se va indeciblemente al déficit. ¿Por qué se va a recaudar en Territorial más este año que el pasado? ¿Acaso han variado las circunstancias? Eso hay que preguntárselo a los Sres. Ministro de Trabajo y de Gobernación. Ellos lo dirán. En Loterías

se consignan 15 millones más que el año anterior. Y yo pregunto: si, como se ha comprobado en los tres años últimos, esta es una renta que se halla en baja, ¿por qué van a recaudar 15 millones más? ¿Qué razón hay que lo justifique? ¿Es que el presente año 1934 hay más afición al juego que durante el 1933? En total, 213 millones más se calculan sobre lo recaudado, pues conocidos los ingresos—y son efectivos los ingresos que han entrado en Caja—el Sr. Ministro de Hacienda puede decir a sus compañeros, no con una atenta nota, sino con un «ukase»: «La Cámara ha aprobado 4.500 millones, por ejemplo, de ingresos. Nuestros gastos no pueden pasar de 4.500 millones».

Se estudian los servicios, se empieza a amortizar vacantes de destinos (repito que yo no quiero perjudicar a quienes los desempeñan, pero si quiera la amortización), se empieza a restringir los gastos, y así podremos hacer un Presupuesto del que seamos responsables, tanto los que estén en el Gobierno representados como los que no lo están.

Hemos colaborado en una obra nacional; hemos hecho un Presupuesto. ¿Qué procede entonces? De aquí a Julio tenemos tiempo para confeccionar un Presupuesto nacional y que se apruebe en condiciones tales que, cuando se presente en Octubre de 1935 no haya que hacer más que una rectificación de pocas cifras, que permita aprobarlo en quince días. En los Parlamentos de otras naciones solo se discuten las modificaciones del Presupuesto anterior. Pero en este caso, ¿cómo vamos a adquirir la responsabilidad de decir que hemos de limitarnos a discutir sólo las modificaciones que se introducen con relación al Presupuesto de 1933, si hemos estado afirmando que no había por dónde tomar ese Presupuesto, y que no se podía ni se debía aprobar? Es lo que está ocurriendo ahora en la Comisión de presupuestos: datos del 33, tal cantidad. ¿Por qué se aumenta y por qué se disminuye?... Yo pregunto: ¿y por qué estaba ese servicio en el del 33? Esto es lo interesante. ¿Qué datos hay? ¡Si no los tiene ni los puede tener la Comisión en tan poco plazo! Hay que analizar. Hay que desmenuzar, hay que deshacer el Presupuesto del 33, que impugnamos entonces, para mejorarlo en el 34; pero analizar sólo las diferencias nos conduce a un error que es lo que deseo evitar en bien de todos porque el Presupuesto de la Nación es el Presupuesto de todos los españoles, y todos deseamos que la República se asiente, lo mismo en el aspecto político que en el aspecto económico, sobre bases justas y firmes que devuelvan la tranquilidad al país.

Fe en España

Y concluyo, Sr. Ministro, después de las palabras, pesimistas en general, que he pronunciado, diciéndole que soy hombre que tiene fe en los destinos de España, que cree que España tiene medios suficientes para salir adelante y para continuar su progreso interrumpido; eso depende de la atención que dediquen la Cámara y el Gobierno a las cuestiones económicas y de orden público. Tengo que declarar que veo con satisfacción que la Cámara actual es, quizá, de las que yo he pertenecido, la que más atención dedica—empieza a demostrarlo—a todas las cuestiones económicas; ojalá perdure en ello: menos política y más economía; eso es lo que quiere el pueblo, eso es lo que quieren los agricultores que me han mandado aquí, diciéndome: deseamos paz en los pueblos, y trabajo y tranquilidad para vivir y para progresar.

Me dirá el Sr. Ministro de Hacienda: «Pero yo no puedo aumentar los tributos; además, se anuncia un Presupuesto extraordinario de miles de millones.» Lo examinaremos; para todo hay soluciones. (Un Sr. Diputado: Y lo aprobaremos.) Lo aprobaremos si lo merece, y si no, lo impugnaremos; desde luego, ese presupuesto extraordinario no debe traer una sola peseta para funcionarios, porque se nos quedan permanentes (Risas) y porque España tiene funcionarios sobrados para el Presupuesto vigente y para tres Presupuestos como el vigente: ¿Queréis una prueba? Ahora estamos examinando, en la Comisión de presupuestos, el de Justicia; del presupuesto de Justicia ha desaparecido lo de Culto y Clero (66 millones); lo de los indultos, que daba mucho que hacer, ha pasado al Tribunal Supremo; lo de títulos y grandezas, que también ha desaparecido, era bastante copiosa la labor de los funcionarios; es decir, como el Ministerio de Hacienda y Justicia y le ha desaparecido la Gracia, se queda con la Justicia, pero se queda el Ministerio partido por medio en trabajo para los funcionarios. ¿Qué hacen esos funcionarios que estaban antes en esos Negociados y en esos sertralarios? ¿No hubiera sido patriótico que al suprimir esos Negociados hubieran pasado los funcionarios al Tribunal de Garantías Constitucionales, incluso con alguna gratificación, y así no hubiéramos tenido necesidad de crear funcionarios, muy bien dotados, para ese Tribunal?

La carestía del sistema democrático

Ahora tenemos un Ministerio de Justicia en el cual la mitad del personal no hace absolutamente nada, no tiene nada que hacer porque se han suprimido los asuntos; pero a ellos no hay quien los suprima. Se crean nuevos Ministerios; cada Ministerio que se crea hay que prepararse a recibir la lluvia de unos millones, porque en todos aparece en seguida el Estado Mayor, Direcciones generales, jefes de Administración, etc., etc. No hay que ver el desarrollo que va a tener un presupuesto: el del Ministerio de Trabajo. Cuando yo estuve allí, en 1922, el presupuesto era de 16 millones; hoy es de 96. Y así vamos viviendo en todo; y esto no se puede evitar, no se puede corregir, no es cosa de un día, ni de un hombre, ni de un partido, ni es de la República, sería una injusticia decirlo: es del sistema democrático, que son todos caros. (Muy bien, muy bien, en la extrema derecha.—El Sr. Alvarez Angulo: Sus señorías terminarán todos en tradicionalistas.—Un señor Diputado: La democracia es cara.—El Sr. Alvarez Angulo: Y la Dictadura, ¿es barata?—Rumores.) La Dictadura fue un sistema más caro que el monárquico constitucional, y eso se ve comparando los Presupuestos desde 1923 acá; pero en lo que hay que convenir es en que las Cortes del 1923 para atrás administraban con más cuidado, porque como iban a pasar en ellas tan millones como ahora pasan sin discusión? ¡Si entonces nos hacían discutir hasta enmiendas de 500 pesetas! Yo recuerdo que mi primer jefe po-

lítico, que fué D. Germán Gamazo, de gratisimo recuerdo, nos decía: «Haced enmiendas de 500 pesetas.» ¡D. Germán, por Dios! le decía yo, y él replicaba: «No es por las 500 pesetas; es que esas 500 pesetas evitarán 500.000.» (El Sr. Alvarez Angulo pronuncia palabras que no se entienden con claridad). Yo creo que el Gobierno tiene solución: la riqueza pública española, con ser muy grande, es relativamente pequeña en cuanto a la que debía tener España, debido a las vicisitudes políticas, a la intranquilidad en los campos, en las calles, en las ciudades, y a todo lo que ha censurado la opinión pública española, que está pidiendo remedio urgente a todo eso, como nosotros se lo pedimos al Gobierno y estamos viendo con satisfacción que empieza a remediarlo. Si se consigue la normalidad de la vida en España, España crecerá y habrá campos y habrá industria y habrá trabajo y España será lo que debe ser, porque tiene suelo para ser una de las primeras naciones y tiene sobre la mayoría de las demás la ventaja de no sufrir las cargas abrumadoras de la guerra mundial.

La riqueza nacional reducida

Nosotros teníamos antes del año 1926 una producción de la riqueza que se calculaba en 24.000 millones; los técnicos que estudian ahora la vida económica del país dicen que ha disminuido en 8.000 millones, de modo que estamos en 16.000 millones; si vemos el Presupuesto nacional y unimos los presupuestos municipales y provinciales, que suponen otros 1.300 millones de pesetas, comprobamos que el producto de la riqueza nacional se absorbe en el pago de tributos e impuestos: así no puede ser. Pero si devolvemos la tranquilidad al país, si abandonamos las leyes socializantes, si se impone el respeto a la autoridad y a las leyes y su cumplimiento, entonces España puede volver a ser lo que fué, y tendremos derecho a hacer uso de los empréstitos, de la Deuda, porque no es justo que España haga ahora ferrocarriles, haga canales, haga pantanos y haga edificios suntuosos y enlaces ferroviarios discutidos, como los que se están haciendo, y que los pague integros la generación presente, puesto que se dejan a las generaciones venideras, que encontrarán los principales beneficios, que ellas contribuyan a pagarlos.

Final

Comparando nuestra Deuda pública con la de otras naciones, vemos que hay margen para acudir a ella, teniendo el Presupuesto su normal desarrollo; pero si no conseguimos la pacificación material de la Nación, si continúa esta perturbación que hoy sufrimos, entonces no habrá crédito para los empréstitos ni habrá medio de percibir lo que se necesita recaudar de los contribuyentes, que están agobiados, que no pueden más, que es una realidad, que lo dicen todos los signos de riqueza que hay en España, hoy en franca decadencia económica, y que se conoce más en provincias que en Madrid, donde el funcionarismo lo absorbe todo. En provincias se ve la pobreza que existe en todos aquellos que pertenecen a la clase media; allí está la industria languideciendo y el comercio agotado y los agricultores no pueden soportar los tributos.

Pero todo esto todavía puede tener solución, y por eso acudo al Ministro de Hacienda para que nos haga un presupuesto, si no nivelado, porque no puede hacerlo, por lo menos muy próximo a la nivelación, y que el déficit, si lo hay, lo lleve al Presupuesto extraordinario; que ese Presupuesto extraordinario lo traiga a la Cámara para que se discuta con detenimiento, y mientras tanto que haga una revisión, partida por partida, de todo lo que son gastos de Ministerios, y ya verá cómo la labor que dedique a esto es fructífera para el país.

Yo conozco a S. S.; no puedo creer que se supedita a poner su firma en el Presupuesto presentado para el año 1934 después de haberse dicho públicamente que ese Presupuesto tiene mucho malo y que con él no se puede conseguir ni la nivelación ni la prosperidad del país. (Aplausos).

Rectificación

El Sr. CALDERÓN: Quiero, aunque nada más sea por cortesía, recoger las amables frases de los Sres. Ministro de Hacienda y Orozco y darles las gracias, aun cuando siento, Sr. Ministro de Hacienda, que S. S. no haya recogido la indicación que hice respecto a la conveniencia de estudiar y discutir, antes del Presupuesto de ingresos que el de gastos, pues entendía yo que esto podría dar más facilidades para la realización de nuestra labor.

Respecto al Sr. Prieto, he de manifestar que al reclamar que se remitiera a la Cámara un balance de situación de la Hacienda española en el que se había de incluir también la recaudación y en el que se especificaran, igualmente, aquellos créditos que existieran contra el Estado pendi-

tes de pago, yo no me preocupaba, ni tenía por qué preocuparme, de si el abono se había de efectuar en ésta o en la otra forma, sino de los antecedentes que habíamos recogido en la Comisión en la que se han presentado tres expedientes relativos a pagos de créditos que estaban ordenados devolver por los Tribunales de Justicia. Los tres creo eran de Bilbao. Se presentó a la Cámara el informe, que fué aprobado, pagándose los créditos que había en el Departamento de Hacienda, nos contestaron que muchos y muy antiguos, sin decirnos cuáles eran, porque no nos interesaban; pero nosotros manifestamos que se debía adoptar un sistema, el que fuera, para que no se diera el caso de que aquel que no tuviera valor para encontrar siete Diputados que presentaran una proposición de ley para que le pagaran o no tuvieran facilidades para llegar al Ministro y hacerle la petición, se quedara sin cobrar. Algunos creo que llevan veinte años esperando. Lo que he dicho: ha sido, sin más interés que el de hacer justicia; que no se pueda decir que un Estado solvente, como el Estado español, tiene créditos pendientes por sentencias del Tribunal Supremo, que ha dispuesto la devolución de cantidades y no las satisface. Y se da, además, una particularidad, y es que esas cantidades cuya devolución se paraliza se refieren a una cuantía determinada; aquellas cantidades de menor importancia no se retrasan; su devolución se realiza en seguida por disposición ministerial porque existe para ellas crédito en el Presupuesto. No tengo interés personal ninguno en este asunto ni me ha movido otro móvil que la propia justicia.

Respecto al decreto del Sr. Azaña, al cual aludí, el Sr. Prieto está en un error. El art. 3.º del decreto de 28 de Octubre de 1931 dice: «En todos los centros y dependencias de la Administración queda suprimida la mitad de las plazas que figuren en las respectivas plantillas vigentes.» Luego da un plazo de treinta días; pero el precepto es ese que acabo de leer. Y dice también en otro artículo: «Quedan suprimidas en los centros y dependencias de la Administración toda clase de gratificaciones, cualesquiera que sean los conceptos por que se concedan. Se exceptúan los emolumentos asignados en presupuesto a los miembros de los Cuerpos consultivos de la Administración.» Y añade: «No se convocarán concursos ni oposiciones para proveer destinos...» etcétera. Y no se ha cumplido desde el primer día; pero ya tiene una orientación el Sr. Ministro de Hacienda.

Ya que estoy de pie, voy a terminar haciendo un ruego al Sr. Ministro de Hacienda. En el presupuesto presentado hay una omisión. No viene reflejado en ninguna sección—rectifico, viene en el Ministerio de la Gobernación una pequeña consignación para la Comisión especial—el traspaso de servicios a la Generalidad de Cataluña. Hemos leído en la Prensa que en una nota oficial facilitada por un consejero de la Generalidad se dice que antes de ocho días pasarán a la Generalidad las contribuciones por valor de 43 millones de pesetas y otros servicios. Y esto tiene que reflejarse en los Presupuestos. Si pasan las contribuciones a la Generalidad, hay menos ingresos para el Estado español; si pasan servicios del Estado a depender de la Generalidad, ella pagará esos servicios que hoy son de España y el Presupuesto nacional tendrá menos gastos.

Mi pregunta no encierra ninguna hostilidad contra el Estatuto de Cataluña; al contrario, obedece al deseo de que se cumpla estrictamente y que la Cámara española sepa lo que está sucediendo en la Comisión del traspaso de servicios. En el art. 48 del Presupuesto de 1933 se autorizó al Ministro de Hacienda para nombrar una Comisión, y que esta Comisión hiciera el traspaso. Bien; pero la Cámara tiene derecho a saber cómo obra esa Comisión nombrada por delegación del Ministro. Y yo pido y reclamo que vengan a la Cámara todos los antecedentes de servicios y todo hecho respecto a traspasos de servicios y todo cuanto se está haciendo. ¿Y para qué? Pues para que nos enteremos y para que se cumplan todos y cada uno de los artículos del Estatuto, sin lesión para el Estado y sin lesión para la Generalidad; pero que la Cámara, los representantes del país, se enteren. Lo pedí en la Comisión de presupuestos y no se nos ha mandado; después he visto en la Prensa que es algo inmediato; se habla de una fecha de días. Y no tiene explicación que en Barcelona se den notas oficiales explicando a aquella región todo cuanto va ocurriendo en relación con el traspaso de servicios y que, en cambio, el Estado español, el Gobierno español, tenga recato de decir a los españoles lo que está sucediendo en este asunto. El Gobierno debe decir cómo marcha el traspaso de servicios, para que nos enteremos, en primer lugar, y después, para aplaudir su gestión si se ha atendido estrictamente al Estatuto o para exigirle responsabilidad si concede más de lo que debe conceder, con grave perjuicio de los intereses nacionales.

Cuántas veces sea necesario, insistientemente, machaconamente, llamaremos a las puertas de nuestros convecinos, para hablarles de esta Obra, hoy más urgente que nunca, y para incrustarles en ella, ya que es de todos y a todos importa que viva y prospere. ¡La única Escuela católica que los católicos hemos de sostener!

De hace algunos días están circulando unas cartas que firman el excelentísimo señor Obispo, como presidente del Patronato y el señor presidente de esta Junta delegada. Que las lean todos y las mediten; no tienen desperdicio; que llenen los boletines y nos los envíen. Podemos decir hoy que el edificio en construcción del camino del Otero está (a falta de algún detalle) en condiciones de recibir a los 150 niños que asisten ya, más las 50 niñas que Dios mediante habrán de asistir pasadas estas vacaciones. Pero no hasta que tengamos local; es preciso que podamos tomar y sostener el profesorado que ha de dar las enseñanzas.

No es mucho que soñemos, en realizar lo que es realizable; fácilmente realizable.

Para el sostenimiento de la Escuela en función docente calculamos que se han de necesitar 800 pesetas mensuales. ¿Qué menos! Parece que algunos pudieran astustarse. Meditemos: si hubiera 300 personas (en una capital de 26.000 habitantes) que tuvieran el valor de reservar, para dedicarlos a las Escuelas, «diez céntimos» diarios ya estaba resuelto el problema.

«Diez céntimos!» Es decir, la privación de una pequeña golosina, de unos cigarrillos, de la asistencia de un día al cine. Cuántas perras gordas se van sin darles importancia y sin pensar que puedan desequilibrar el presupuesto.

Y de entre esas personas que creemos que pueden dar, (dicho sea con la franqueza de quien no pide para sí), muchas podrían hacerlo con creces. ¿No habrá quien de renta mensual tendrá tanto como las Escuelas necesitan? Y al fin y al cabo en este caso el beneficio de la educación alcanza tanto a los que la costean como a los que la reciben. ¡Inteligenti pauca!

No se les diga que son muchas cosas a las que hay que atender: ponga cada uno la mano en el corazón, tome fuego papel y lápiz, haga una doble partida, la de gastos superfluos y la de donativos a obras de caridad; compare y hable sinceramente a solas con Dios y su conciencia. No nos perdonaríamos si creyésemos haber molestado a alguien con nuestra ruda manera de pedir. Nadie se ofenderá, seguramente; si pondera un poco lo elevado de nuestro deseo.

Diremos, para terminar, que contamos hoy con donativos por valor de «trescientas setenta y cinco» pesetas mensuales, en números redondos. Al recoger las circulares repartidas a todos los que esta cifra aumenta. ¿Será mucho pedir que pronto demos el «notición» de que la suscripción está cubierta...?

La Junta Delegada. Nota.—Reciben donativos y suscripciones cualquiera de los señores de la Junta: don Matías Alonso, doña Inés Moro, doña María Simón de Rodríguez, don José María de Peñaranda y don José Pedrosa.

Ruedas con Rodillas
Espere ver los nuevos modelos de
OPEL Y CHEVROLET
que muy en breve serán expuestos en la Agencia Chevrolet
Concesionario:
Jesús Puertas Núñez
Mayor Principal, número 135
LEA USTED
EL DIARIO PALENTINO

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO
SUCURSAL EN PALENCIA
Galán y García Hernández (antes Don Sancho)
(Palacio de Tordesillas)
Domicilio Social: Alcalá, 14, MADRID
Fundado en el año 1902

Realizamos toda clase de Operaciones Bancarias
Sucursales en Carrión, Villada, Saldaña, Herrera de Pisuegra y Aguilar de Campo

Cuentas corrientes a la vista el 2 por 100 de interés
Cuentas de Ahorro el 3 1/2 por 100 de "
Imposiciones a un año. el 4 por 100 de "

¿Los zapatos de moda? ¡Calzados "EL RAYO"!
Suma solidez -- Gran novedad -- Máxima elegancia
CALZADOS "EL RAYO" -- MAYOR PRAL., número 47

Desde León Don Abilio Calderón impugna el Presupuesto de Obligaciones generales del Estado, presentado a las Cortes

Notas varias.

El pasado domingo (de Pasión), terminó con extraordinaria solemnidad la semana de ejercicios para hombres, que dió en la iglesia de Palat de Rey (antes Jesuitas), el P. Sarabia, de la disuelta Compañía de Jesús.

La numerosa concurrencia que durante toda la semana llenó el templo, tuvo digno remate el domingo, acercándose varios centenares de hombres de todas las clases sociales a recibir el Pan de los Angeles.

A la terminación de la misa, el P. Sarabia administró la Bendición Papal.

León continúa siendo objeto de predilección por la diosa fortuna, que una vez más le ha hecho objeto de sus caricias por medio de la Lotería Nacional, correspondiendo el segundo premio a esta capital.

Uno de los décimos del 22.112, fué adquirido por un repartidor de Telégrafos de este Centro, por encargo de algunos funcionarios del mismo. La primera noticia se tuvo en esta oficina por un telegrama de Madrid en ocasión que se encontraban de servicio parte de los agraciados, causando la consiguiente impresión.

Los favorecidos son los funcionarios técnicos don Segundo Rodríguez, don Tomás García y las telegrafistas doña Paz Suárez, doña Teresa del Riego y doña Adriana Llamas, todos al servicio de la sala de aparatos. El repartidor causante de la perturbación se llama Antonio Bermejo.

Nuestra enhorabuena a los agraciados por ese pellizco de mil cuatrocientas pesetas y deseamos sea el preludio de una racha en la que entre todo el personal de tan simpática corporación, en esta jerarquía.

La entrada de la primavera no corresponde a lo que todos esperábamos y deseábamos, después de un invierno tan crudo. El día de hoy es una continuación del invierno.

León, 21 marzo de 1934. MAMIGO.

León continúa siendo objeto de predilección por la diosa fortuna, que una vez más le ha hecho objeto de sus caricias por medio de la Lotería Nacional, correspondiendo el segundo premio a esta capital.

Una de las décimas del 22.112, fué adquirido por un repartidor de Telégrafos de este Centro, por encargo de algunos funcionarios del mismo. La primera noticia se tuvo en esta oficina por un telegrama de Madrid en ocasión que se encontraban de servicio parte de los agraciados, causando la consiguiente impresión.

Los favorecidos son los funcionarios técnicos don Segundo Rodríguez, don Tomás García y las telegrafistas doña Paz Suárez, doña Teresa del Riego y doña Adriana Llamas, todos al servicio de la sala de aparatos. El repartidor causante de la perturbación se llama Antonio Bermejo.

Nuestra enhorabuena a los agraciados por ese pellizco de mil cuatrocientas pesetas y deseamos sea el preludio de una racha en la que entre todo el personal de tan simpática corporación, en esta jerarquía.

León, 21 marzo de 1934. MAMIGO.

León continúa siendo objeto de predilección por la diosa fortuna, que una vez más le ha hecho objeto de sus caricias por medio de la Lotería Nacional, correspondiendo el segundo premio a esta capital.

Una de las décimas del 22.112, fué adquirido por un repartidor de Telégrafos de este Centro, por encargo de algunos funcionarios del mismo. La primera noticia se tuvo en esta oficina por un telegrama de Madrid en ocasión que se encontraban de servicio parte de los agraciados, causando la consiguiente impresión.

Los favorecidos son los funcionarios técnicos don Segundo Rodríguez, don Tomás García y las telegrafistas doña Paz Suárez, doña Teresa del Riego y doña Adriana Llamas, todos al servicio de la sala de aparatos. El repartidor causante de la perturbación se llama Antonio Bermejo.

Nuestra enhorabuena a los agraciados por ese pellizco de mil cuatrocientas pesetas y deseamos sea el preludio de una racha en la que entre todo el personal de tan simpática corporación, en esta jerarquía.

En la sesión del día 23 de Marzo el Diputado por Palencia, Don Abilio Calderón, intervino en la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, impugnando el proyecto presentado a la aprobación de las Cortes. La copia del extracto oficial del «Diario de Sesiones» dice así:

Prórroga inevitable
El Sr. CALDERÓN: Señores Diputados, vamos a empezar la discusión de las distintas secciones del presupuesto de gastos. Conviene en que la discusión de los Presupuestos para 1934 se hace en circunstancias algo anormales que no benefician al fin que nos proponemos de aprobar un buen Presupuesto para el régimen económico de la Nación, y que entorpecen la preparación del futuro Presupuesto para 1935.

Tengo entendido que hoy ha acordado el Gobierno la prórroga del Presupuesto. Era inevitable. Desde el primer día dijimos que no había tiempo material para discutir serenamente los Presupuestos de la Nación. Yo añado más: que la Constitución incurrió en error al señalar el plazo de un año para la vigencia de los Presupuestos, y más, al limitar el tiempo de su discusión, obligando a presentarlos en la primera quincena de Octubre, para regir en primero de Enero. Se tomó la práctica seguida; pero esa misma práctica nos enseña que era muy frecuente la prórroga de los Presupuestos, y eso daba lugar a críticas de aquella gestión, porque no había tiempo material. Pero resulta que el tiempo está aún más limitado por la semana parlamentaria, y si de Octubre a Enero no lo hay para discutir y aprobar un Presupuesto como se debe de estudiar y discutir, muchísimo menos lo había de haber en el plazo agobiador de días en que se presentaba el de 1934. Siempre se han presentado con premura los Presupuestos que vamos aprobando, siempre nos ha faltado tiempo para discutirlos y éste bate el récord. Pero yo no sé qué es lo que se propone el Sr. Ministro de Hacienda: prórroga del Presupuesto y pide a la Cámara que siga discutiendo el presentado por su anterior; es decir, que el Presupuesto que se apruebe en esta forma empezará a regir en 1.º de Julio; para Octubre ya tendrá que preparar otro Presupuesto, y esta preparación tendrá que hacerse en Agosto o Septiembre, de manera que se van involucrando el Presupuesto del 33, el del 34 y el del 35. Todo esto redundará en perjuicio del fin que se propone el Sr. Ministro de Hacienda.

Faltan las Memorias de los Ministerios

Ahora, antes de que se hayan dictaminado los Presupuestos parciales de los distintos Departamentos, se nos presentan por secciones; tenemos sobre la mesa la de Obligaciones y la del Ministerio de Estado; pero, ¿en qué forma? Hoy, a las dos de la tarde, estaban entrando modificaciones para la sección de Obligaciones (no tienen gran importancia, pero es el sistema); no se han repartido, no las conocen los Sres. Diputados y las vamos a discutir. Por eso decíamos que era absolutamente necesario variar el sistema para el estudio de los Presupuestos. Se reparten a los Diputados unos extractos con los cuales no hay posibilidad de que ninguno se forme idea de lo que es el Presupuesto, ni aun el que esté más acostumbrado a estudiarlo. Se pidió que se remitieran las Memorias de los Departamentos, y el Sr. Presidente de la Cámara dijo que estaban a disposición de los Diputados. No es lo mismo, porque las Memorias deben estar en el domicilio del Diputado para que tenga tiempo de estudiarlas con detenimiento, y no rápidamente en una Sección de la Cámara, en donde es seguro que estará ocupada por la atención de otro compañero, que tiene el mismo interés que él. De manera que esas Memorias no son conocidas por los Sres. Diputados; los detalles no son conocidos por los Diputados, lo afirmo sin temor a que me puedan rectificar ni la Comisión ni nadie; y así vamos a discutir un Presupuesto en el cual hay un movimiento de 9.500 millones de pesetas, unos por ingresos y otros por gastos, pero todos referentes a problemas muy interesantes para la Nación, y así vamos a contribuir a que siga desacreditándose el régimen parlamentario.

Hay un artículo en la ley de Contabilidad, que voy a leer a la Cámara por la importancia que él tiene. Dice el art. 38: «El proyecto de Presupuestos del Estado se presentará a las Cortes acompañado de una Memoria sobre la situación de la Hacienda y del Tesoro, en la cual se explicarán todas las modificaciones esenciales que se introduzcan en el proyecto, y de un balance que ponga de manifiesto la situación del Presupuesto del año anterior al que se halle en ejercicio. Este balance comprenderá:

- 1.º El importe calculado en la ley del Presupuesto, por cada uno de los conceptos de ingresos; lo que por cuenta de los mismos se haya recaudado; las sumas pendientes de cobro; el total de los valores probables del Presupuesto, y las diferencias que produzca la comparación de éstos con los créditos legislativos.
- 2.º La cantidad consignada en cada capítulo del presupuesto de gastos para atender a los servicios públicos; lo satisfecho por cuenta de estos créditos durante el año; las sumas pendientes de pago; las obligaciones probables del Presupuesto y las diferencias que resulten de su comparación con los créditos autorizados.

Esta Memoria no se ha presentado, esta Memoria es absolutamente indispensable para que formemos concepto de lo que ha sido el Presupuesto de 1933 y de lo que puede ser el de 1934. La ley de Contabilidad, tan mal tratada por muchos, es una ley que fué muy pensada y que está admirablemente hecha. Está bien que se corrija y que se perfeccione, porque el tiempo ha variado muchas circunstancias de aquella época; pero, en lo esencial, será difícil rectificarla sin perjudicarla. Y este artículo seguramente que no se variará; pero si se establece, será para cumplirlo, y aquí no se ha cumplido.

Yo digo que esta Memoria se debe hacer, el personal del Ministerio de Hacienda la hará admirablemente, porque es competetísimo y laborioso; se debe hacer una tirada extensa, un ejemplar para cada Diputado. ¿Es mucho pedir que los Diputados sepan y conozcan al detalle la situación de la Hacienda de España? Una Empresa cualquiera, la más modesta, ¿puede pasar sin

tener su presupuesto de gastos e ingresos y sin conocer el balance mensual o anual? Pues los Diputados de las Cortes, que administramos la Nación, no conocemos la Administración del Estado como la debiéramos conocer, como es obligación nuestra conocerla. Yo he pedido esta Memoria, en su día, en la Comisión de presupuestos, y no estaba hecha, no culpa a nadie; pero el hecho es que no se nos ha presentado y vamos a discutir los Presupuestos teniendo que exponer datos y cifras tomados por nosotros particularmente, expuestos a error, porque no podemos tener todos los antecedentes que tienen en los Centros oficiales, y expuestos también a rectificaciones frecuentes entre unos y otros, acaso, al dar una idea y una cifra sobre el mismo punto, no lleguen a coincidir en muchos momentos.

La Memoria general
Este debía ser el punto de partida para estudiar los presupuestos de la Nación. Es necesario que conozcamos la Memoria general.

Yo añadiría que a esa Memoria se nos debía acompañar también un estado de recaudación. El Estado tiene acreedores y tiene deudores, debe saberse cómo están esas cuentas, cuánto debe el Estado, para que no se diga luego que el déficit es menor porque no se han hecho los pagos que se debían haber hecho; pero tenemos que conocer cuánto tiene que pagar el Estado en todos los servicios, hasta en los avals, aunque no sea de ejecución inmediata el pago de ellos; se deben conocer las obligaciones contraídas, se debe conocer a cuánto ascienden esos créditos sagrados, tan sagrados como las deudas que proceden de ingresos indebidos, de sentencias en las que se ha condenado al Estado a reintegrar cantidades ilegítimamente percibidas y que permanecen, si exceden de cierta cantidad, en el Ministerio de Hacienda esperando a que un redentor las saque de donde se hallan. Y no viene ni un solo céntimo para ello en el Presupuesto y debemos conocer por esa Memoria cuántos son, a cuánto ascienden, qué antigüedad tienen y si el Ministro cree que no se debe pagar alguna de esas cantidades a que los Tribunales han condenado a la Administración, que las traiga a las Cortes y que se anulen por completo, pero que no permanezcan allí, siendo una nota de nuestra mala administración.

La recaudación
Se debe conocer también cómo va la recaudación en España. El Ministerio de Hacienda tiene datos respecto a la recaudación, e interesa a todos saber qué créditos tiene a su favor, desde qué época y por qué no se hacen efectivos.

Cuando estaba la Dictadura en el Poder, adoptó un sistema, que creo no satisfizo a su propio autor, que fué el de entregar la recaudación a las Diputaciones, que es un «lapsus» del Estatuto provincial. Hoy tenemos entregada la recaudación de provincias muy importantes a las Diputaciones y la Cámara debe conocer cómo están esas cuentas, las cantidades a percibir, las cantidades entregadas y cuáles están en el primero y segundo período de ejecución.

Esa Memoria de la recaudación puede ser un complemento muy importante de la Memoria general que pide la ley de Contabilidad. Si se nos suministra esa Memoria de la recaudación, la Cámara se impresionará, porque verá cuál es la situación del pobre agricultor y se enterará de los millares de fincas embargadas por no poder pagar sus deudas la contribución. De algunos datos que yo he podido recoger en varias provincias, en una forma muy incompleta, resulta que son 159.000 las fincas adjudicadas por falta de pago; pero hay tales errores en ellos que he comprobado los relativos a una provincia, porque tenía medios para hacerlo, y en vez de 8.000 fincas que se hacían constar, resulta que, en realidad, hay 29.000 fincas incautadas. Y se trata de una sola provincia, y de las que mejor pagan la contribución territorial.

Este es un dato que tiene que hacer meditar al Sr. Ministro, cuando trate de instaurar nuevos tributos, porque se va confirmando lo que sus antecesores han dicho: que estamos en el límite del poder contributivo y que aumentar los impuestos y contribuciones es deshacer la economía nacional.

El presupuesto de 1934

Con estos antecedentes podríamos entrar serenamente en la discusión de los Presupuestos, pero careceremos de ellos y, además, estamos en unas circunstancias tales que nos obligan a pensar si no perdemos el tiempo, aunque oímos discursos tan importantes y elocuentes como los que escuchamos cuando se discutió la totalidad del Presupuesto; que nos obligan a pensar, por lo menos, que es estéril esta discusión, porque, forzosamente, tiene el Sr. Ministro de Hacienda que modificar el Presupuesto que se está discutiendo. Aparece de una manera evidente que no hay quien defienda el Presupuesto para 1934. (El Sr. Prieto: Es expositivo.)

El Sr. Lara, con una gran lealtad, desde aquellos bancos, nos dijo: «Yo lo he hecho, yo soy el responsable; pero no debía estar muy satisfecho de su obra, cuando se vió en la necesidad de darnos una comunicación que había pasado a sus compañeros, diciéndoles: «Hay que hacer economías, que la situación del Tesoro es muy delicada», y vino a concluir manifestando que no le habían hecho caso y que él no era responsable de la gestión de los Ministros en sus respectivos Departamentos. Afirmó que el Ministro de Hacienda cumplió con su deber y con los datos que le dieron sus compañeros, hizo ese Presupuesto, Presupuesto que arroja un déficit que el Sr. Chapa-prieta llegó a cifrar entre 900 y 1.000 millones de pesetas.

Creo yo que el Sr. Lara está equivocado al suponer que al pasar una comunicación a sus compañeros y éstos no atenderle en la proporción debida, queda él exculpado. No.

El Ministro de Hacienda, en la época de Presupuestos sobre todo, tiene que ser un tirano y un dictador en materia económica; tiene que imponer su voluntad, en bien del país y en bien de los mismos compañeros que se resisten, por un estímulo nobilísimo, a no acrecentar los servicios, a no acrecentar todo lo que se relaciona con los Departamentos que rigen. Esa energía le ha faltado al Sr. Lara. Por eso nos presentó un Presupuesto que tiene más deficiencias que el de 1933,

y menos disculpa que el del 32, porque éste era un Presupuesto forzado por la entrada del nuevo régimen, el cual, indudablemente, había aceptado compromisos del anterior que él tenía obligación de recoger, como lo hizo.

Una opinión del ministro

El Sr. Ministro de Hacienda no ha expuesto claramente ante la Cámara cuál es el juicio que tiene respecto del Presupuesto presentado para 1934. Se ha inhibido. Unicamente ha dicho que es una ponencia y que las Cortes la mejoren. Las Cortes ¿cómo van a mejorar una ponencia forzada, en la que si los elementos que apoyamos al Gobierno parlamentariamente tratamos de discutir, antes de hacerlo ya se nos dice que si es que vamos a hacer la obstrucción? Es decir, que se nos quiere condenar a aceptar la propuesta para no causar ningún daño al Gobierno. Yo creo todo lo contrario, que nuestra colaboración es obligada para rectificar esa obra, para favorecer la gestión del Gobierno y, sobre todo, para favorecer al país y al crédito del Parlamento.

El Sr. Ministro, antes de ser nombrado Ministro de Hacienda, desempeñando por sus méritos propios, bien reconocidos, un alto cargo, dió públicamente su opinión respecto al Presupuesto para 1934. Y decía: «La primera medida, de carácter más imprescindible, para llegar a una situación de normalidad económica, es la de hacer un Presupuesto efectivamente nivelado; o tanto no desaparezca el déficit presupuestario no se podrá hacer nada práctico; para ello hay que ir implacablemente a la poda de los servicios burocráticos, que hoy constituyen una organización excesivamente frondosa, sin ninguna eficacia y con daño evidente para la vida económica del país. Todos esos organismos que se han ido creando, y que la realidad evidencia que no sirven para nada, representan un sacrificio extraordinario para la República y hacen virtualmente imposible el llegar a la nivelación, sin la cual nada se podrá lograr». Está claro, terminante, y, corresponde, además, a todos sus antecedentes, porque todos reconocemos que es persona capacitada para el desempeño del alto cargo que hoy ocupa, que tiene aficiones a los estudios económicos; que es minucioso y detallista para analizarlos. A mí me consta, porque lo he visto en la Comisión de presupuestos, donde he aplaudido su celo y actividad.

Pero ahora estamos en este caso: vamos, señor Marraco, a ver que hace S. S. con todos esos servicios que no sirven para nada. ¿Es que los vamos a aprobar? No podrá decir entonces nadie que no estábamos avisados, porque el propio señor Ministro nos dijo que había aquí servicios que no servían para nada, que había mucha burocracia. Y nos preguntarán: si lo conociais por el propio Ministro, ¿por qué lo votasteis? La responsabilidad no es del Ministro, la responsabilidad es de la Cámara.

Nuestro programa electoral

Lo mismo digo a las derechas, a las cuales yo pertenezco. Hicimos unas elecciones con una bandera, y en la segunda de las bases decíamos: estudio detenidamente de las cuestiones económicas, con especialización de las de agricultura, para mejorarla. Bien, ahora es la ocasión propicia para que nosotros cumplamos con nuestro deber y con nuestros electores.

No puede haber cuestión económica más grande ni más importante que la formación de un Presupuesto. Nos pasamos desde el año 32 en aquellos bancos combatiendo el Presupuesto del 32 y el Presupuesto del 33; dijimos que había gastos con exceso, que había dilapidación en algunos extremos. De aquellos discursos salió una formidable opinión contra los que habían gobernado, que en algunos momentos quizá llegara a la injusticia. Pero es un hecho que se habló por toda España de la burocracia, de la multiplicidad de destinos, de los aumentos incommensurables dentro de ellos. Y yo pregunto ahora a la Cámara y pregunto a los sectores de derecha especialmente: ¿Cumpliremos con nuestro deber aceptando ese Presupuesto que no ha corregido ni un solo abuso de los que había en el del 33 y que ha aumentado algunos más? ¿Cumpliremos con nuestro deber aprobando este Presupuesto, como el Presupuesto de una coalición en la que está representada la minoría agraria, a la que yo perteneci; Presupuesto que tiene, repito, los mismos defectos y los mismos vicios que los anteriores? Será un arma poderosa para las oposiciones, que dirán: «¿Veis como no había nada de realidad en los cargos que nos dirigía la Prensa y la opinión pública, hostigados por las fuerzas de la derecha? ¿Ahi teneis; no estamos nosotros ahora en el Gobierno y el Presupuesto que se presenta es todavía «peor que el que nosotros hicimos». (Un Sr. Diputado: Eso demuestra que había defectos antes y los hay ahora.) Y lo que yo pretendo es que no los haya ahora. Ayúdeme S. S. y ya seremos dos para conseguirlo, porque yo no tengo minoría. (El Sr. Manglano: Pues ésta de Renovación está a la disposición de S. S. para esos efectos.—El Sr. Estévez: Estamos muchos con S. S. en ese particular.) Esta es la realidad: Estamos en un momento crítico. Ahora no es la conjunción republicano-socialista la que gobierna; ahora es una concentración de centro y de derecha. (El Sr. Prieto: ¿Cómo? ¿Quién gobierna ahora?) Una concentración de centro y de derecha. (El Sr. Prieto: Lo preguntaba para enterarme.—Risas.) Pues una concentración de centro y de derecha si le parece bien a S. S.

El funcionarismo

Tenemos el deber de rectificar en materia económica lo que hizo la República hasta la entrada de este Gobierno. Yo no he encontrado en el Presupuesto ninguna modificación para poder aplaudir; todo sigue igual. El Presupuesto se ha modificado en su estructura, indudablemente, a mi juicio, con gran acierto: Cuesta más trabajo al que lo examina establecer las comparaciones con el anterior; pero este defecto es pasajero, porque en el segundo Presupuesto yo no habrá esa dificultad. En cambio, se van separando los servicios en forma que podrán conocerlos perfectamente los Sres. Diputados. Se han separado los conceptos de sueldos, importan 1.103.347.146 pesetas; remuneraciones, 206 millones de pesetas; asistencias, 31 millones; jornales, 48 millones; total, 1.317 millones, el 30 por 100 del Presupuesto español.

Cuando el Sr. Ministro de Hacienda estudie el Presupuesto, yo le invito a que medite sobre esas cifras; remuneraciones, que son gratificaciones, dietas, gasto extraordinario, 206 millones de pesetas; asistencias, gasto extraordinario también, 31.900.000 pesetas; jornales en los Departamentos, 48 millones. El Sr. Azaña, cuando estuvo en a este sector, al sector del funcionarismo, yo le buen día propuso a su Consejo de Ministros que se suprimiera la mitad de todos los empleados de España, que se suprimieran todas las gratificaciones, todas las remuneraciones, cualquiera que fuera el nombre que tuvieran. Fué el 28 de Octubre disposición está en vigor. Yo confieso con calidez que era imposible cumplirla, porque sólo el que español la podía haber firmado aquel decreto; yo el lo firmó. ¿Y qué sé yo? Señaló una orientación, señaló a los Ministros a corregir y a experimentar que hacer respeto del funcionarismo en España pero no se le ha oído. El empuje por falta a su decreto, aumentando las plazas y las gratificaciones en su propio Departamento, en el primer presupuesto que presentó. Los demás Ministros le acompañaron. Yo no pido que se ponga en vigor ese decreto, porque se paralizaría la vida administrativa en muchos Departamentos pero es preciso que se corrijan esas cifras de remuneraciones, asistencias, etc. Es necesario también que se evite la multiplicidad de destinos que tienen muchos individuos, haciéndolos compatibles en unos y otros Departamentos. Ahí tiene el Ministro de Hacienda una cantera para disminuir los gastos, no le queda nada, sin hacer daño a nadie, más que a esos interesados, que se encuentran en unas circunstancias privilegiadas. El propio Gobierno Azaña dijo que esto no debía perdurar un día más.

Esto del funcionarismo va tomando unos vuelos tan extraordinarios que debe ser, a mi juicio, la principal preocupación del Sr. Ministro de Hacienda. No es posible que la economía de España resista un gasto tan exorbitante como éste de 1.317 millones de pesetas, el 30 por 100 del Presupuesto. Además, este gasto refluje después en clases pasivas, en jubilaciones, que son también una carga que va aumentando de una manera considerable, como luego expondré a la Cámara. No debe consentir el Ministro de Hacienda que se haga una sola oposición si no hay vacante del cargo que se trata de proveer; no debe consentir que haya un solo Tribunal que apruebe a un número de opositores mayor que el número de vacantes que exista; no debe consentir que se repita lo que mucho tiempo ha estado sucediendo de que se hagan oposiciones a la expectativa de poder entrar al servicio del Estado, porque después de aprobados los opositores vienen las lamentaciones, los deseos, las aspiraciones de todos los que se llaman a engaño porque habiendo aprobado en una oposición, el Estado no los incorpora a su servicio. Son nuevas cargas para el Tesoro.

El Instituto de Reforma Agraria

Vigile también S. S. a las instituciones autónomas. Somos muy partidarios de la autonomía; tenemos muchos deseos de que las Corporaciones sean autónomas, de que lo sean también los Ayuntamientos y las Diputaciones; pero en materia económica ha habido el centralismo más absorbente. El Parlamento creó el Instituto de Reforma Agraria, que todavía es joven; lleva solo dos años de existencia, pero ya tiene 562 empleados. Y eso no viene a la aprobación de la Cámara; lo aprueban ellos y señalan los sueldos, las gratificaciones, las indemnizaciones, etc. Hay siete vocales técnicos con 17.000 pesetas, cinco de ellos con 8.000 pesetas de gratificación y los dos restantes con 5.000. En total, estos vocales cobran 25 y 22.000 pesetas, respectivamente. Todo el Presupuesto está lleno de gratificaciones y de indemnizaciones y en resumen asciende a 96.806.000 pesetas; hay allí muchos funcionarios que están allí agregados y a los que se paga por la Agricultura en todo o en parte. Es un organismo que acaba de nacer. ¿Dónde vamos a parar con esta autonomía? Se le puede dejar que tenga autonomía para todo lo que se refiera a la administración, pero la vigilancia de la vida económica de todos esos organismos que paga el Estado debe ejercerla, y con carácter permanente, el Ministro de Hacienda.

Lo mismo que le cito este Instituto podría citarle otros que ya conoce S. S.: admirablemente y en los que hay una prodigalidad extraordinaria por lo que respecta al funcionarismo, mayor todavía que en el Estado, que ya es bastante. Claro que esa autonomía les hace en seguida comprensibles, y en cuanto son nombrados esos empleados lo primero que se dice es que tendrán derechos pasivos como si sirvieran al Estado. De modo que toda esta prodigalidad de nombramientos refluje después en Clases pasivas y en las subvenciones que el Estado tiene que dar a estos organismos para que vivan.

Las obligaciones

Voy a ocuparme ahora de las partidas especiales que corresponden a obligaciones. Ellas son Presidencia de la República. No se pueden discutir durante los años del mandato. Cámara legislativa. El Reglamento en su primera redacción dijo que el Presupuesto lo haría la Comisión de gobierno interior y lo aprobaría la Cámara en sesión secreta. Yo no he comprendido nunca la razón de que eso se estableciese. Ya está establecido, pero aún estamos a tiempo de corregirlo, puesto que se va a hacer un nuevo Reglamento. ¿Por qué no ha de saber el país cómo se invierten los 10 millones que cuesta esta Cámara, de modo que se sepa lo que costaban las Cortes de la marcuquia?

Si después de todo eso no es más que una fórmula, porque las sesiones secretas que la Cámara celebra son las más públicas que se puedan celebrar. Yo siempre he visto que los periodistas dan con más detalle las sesiones secretas que las públicas. De modo que se sabe lo que ocurre, pero sin la solemnidad que debe tener.

(Continúa en la página siguiente)

Sacromonte
Aperitivo - Tónico
Reconstituyente
Representante: Félix Fz. Galán
PALENCIA

Casa SANTA CRUZ
"LA HIGIENICA" PELUQUERÍA
Mayor, 107 - Teléfono, 11
Ondulaciones permanentes
15, 20 y 25 pesetas
Ondulaciones Marcel, 3, y al agua, 4. Tintes desde 15 ptas
Lavados de cabeza, lociones, etc.
CASA SANTA CRUZ

Cuando se creía viudo, vuelve a la vida su mujer
Granada.—El portero de la casa número 7 de la calle de Lucena, Antonio Zúñiga Gálvez, se presentó en una funeraria encargando un ataúd para su mujer, que acababa de fallecer.
Le dijeron que se lo enviarían a su domicilio, pero que hacía falta el certificado de defunción del médico.
Mientras el portero realizaba este trámite, le enviaron el ataúd y al poco volvió el empleado trayéndolo de nuevo y protestando de que se le gastaran bromas, pues en dicha casa no había ninguna muerta.
Poco después se presentó Antonio Zúñiga trayendo el certificado de defunción, y cuál no sería su asombro cuando le dijeron que su mujer no estaba muerta. Corrió a su casa, y en efecto, halló viva a su esposa. Lo ocurrido es que había sufrido un colapso.

PARA TRANSPORTES RÁPIDOS Y ECONÓMICOS CAMIONES
CHEVROLET
Concesionario
JESUS PUERTAS NUÑEZ
PALENCIA
Exposición, Mayor Pral., 135
LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

NOTAS DE LA VIDA EN LOS PUEBLOS

Reñedo de la Vega

De la iglesia parroquial de Reñedo de la Vega, contrae en matrimonio el joven (Guar-...), Joaquín Díez, con la señorita Elpidia Gon-...

El Santo Sacrificio de la misa, fué oficiado por nuestro querido párroco don Honesto González. La misa fué la llamada "Te Deum Laudamos", de L. Perosi; cantada admirablemente por las bellas señoritas hermanas Martínez y Hortensia González, en compañía del competente organista señor Aparicio.

Terminada que fué la misa, se verificó la tradicional procesión, celebrada por el interior del templo a causa de la lluvia; resultando un acto conmovedor.

Osorno

Los obreros del Sindicato Católico han celebrado con toda solemnidad la fiesta de su patrón San...

A las diez de la mañana, se dirigieron todos los obreros debidamente formados, al templo parroquial con su preciosa enseña, rompiendo marcha la Banda municipal que interpretó el pasacalle titulado "San Román".

En aquel momento entraba en agujas el rápido Madrid-Santander y una de las piedras alzóse a uno de los coches de primera, rompiendo de él un cristal e hirviendo a uno de sus ocupantes.

El interventor del rápido, presentó la correspondiente denuncia en el Juzgado municipal.

Accidente ferroviario.

El pasado día veinticuatro, cuando entraba el rápido Santander-Madrid, que tiene la llegada a esta estación a la una y media de la tarde, el vecino del inmediato pueblo de Santillana de Campos, Antonio López, de veinticinco años, de oficio albañil, no estando el tren todavía parado, quiso subir a una garita, siendo arrastrado más de veinticinco metros por el convoy y despedido violentamente.

Cayó entre el andén y las ruedas del tender, por las que milagrosamente no fué arrollado.

Resultó sin embargo con diversas heridas en las piernas, de las que fué asistido en su domicilio, adonde se le trasladó en una de las "labranzas" que araba en las inmediaciones de la estación.

Visita de inspección.

El inspector provincial de primera enseñanza, don Jesús San Martín, ha visitado la escuela nacional de esta villa.

El señor San Martín, se dió perfecta cuenta de las malas condiciones pedagógicas del local donde están instaladas las clases, que resultan insuficientes por la enorme cantidad de niños que asisten a ellas.

El señor alcalde rogó al señor San Martín se interesara por la construcción de un nuevo local suficiente.

El señor San Martín quedó por otra parte muy satisfecho de la visita circulaada y asimismo del recibimiento que le dispensaron las autoridades locales.

Santillana de Campos

Velada escolar. Celebróse con grandioso éxito una velada escolar en esta localidad, los días 18 y 19 del corriente.

La dirección y preparación del conjunto, corrió a cargo de los cultos maestros de la localidad, doña María Cristina Arroyo y don Teófilo Gómez.

Reciban nuestra enhorabuena.

Prádanos de Ojeda

La Orquesta "Jamfey", en compañía de distinguidas señoritas y otros jóvenes, han constituido el Cuadro escénico-musical "Ars". Tienen anunciada para las próximas Pascuas de Resurrección, su primera actuación con una velada, cuyo programa estará constituido por cantos, música y representación teatral.

Tenemos la certeza de que está velada ha de resultar brillantísima, pues, aparte de que todos los miembros del Cuadro son muy competentes, cuenta éste con la acertada dirección musical de una profesora de piano.

Según hemos podido informarnos, esta primera intervención pública del cuadro "Ars", ya está dando las últimas pinceladas a nuevas decoraciones un joven dibujante escenógrafo.

Que el público sepa premiar con sus aplausos los desinteresados sacrificios de estos activos muchachos.

De vacaciones.

Para pasar en compañía de sus padres las vacaciones de primavera, han llegado los jóvenes don Eutiquio Ramos, don Amadeo Toribio y don Benito García, maestros nacionales de Pando-Cuncha (Santander), La Serna y Cordovilla de Aguilar, respectivamente.

El Corresponsal.

Alba de los Cardaños

La construcción de un puente, necesario para la vida de un pueblo y utilísimo para una comarca.

En reciente visita del excelentísimo señor gobernador a Alba de los Cardaños, prometió interesarse por la construcción de un puente sobre el embalse del pantano de Camporredondo para que los vecinos de aquel pueblo puedan labrar sus fincas.

Y como los palentinos podemos vanagloriarnos de tener un gobernador celosísimo que constantemente vela por los intereses de sus gobernados, inmediatamente pidió datos a la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, cuya entidad le ha contestado, según hemos podido ver en la prensa, que el citado puente puede construirse si lo solicita el Ayuntamiento de Alba.

Al construir el pantano de Camporredondo, a nadie se le ocurrió que, una vez embalsado, quedaba dividida la propiedad de los vecinos de Alba y que para labrar parte de sus fincas, muchas de ellas a 500 metros del pueblo, tendrían que construirse caminos nuevos de servidumbre en una distancia de doce kilómetros.

Para salvar estos graves inconvenientes, solicitaron la construcción de un puente que fué concedido; pero anunciada reglamentariamente la subasta, ésta no tuvo lugar, ignorándose las causas.

Se dijo que la suspensión obedecía a una instancia en ese sentido, suscrita por algunos vecinos de Alba, sugestionados, sin duda, por dos propietarios que habían adquirido terreno en otros puntos y a los que, por reunir innumerario, les convenía que el Estado comprara esas fincas que quedaban sin servidumbre; pero esto no es motivo legal, porque la vida de un pueblo y la prosperidad de una comarca no pueden estar a merced de las conveniencias particulares de dos vecinos.

Posteriormente la Mancomunidad intentó entenderse con los propietarios para comprarles la propiedad que que-aba sin servidumbre, pero la experiencia ha demostrado a los vecinos de Alba que tienen que abandonar esa idea. Disminuida considerablemente su propiedad por el embalse, necesitan aprovechar el rendimiento de todas sus fincas para poder vivir con mucha estrechez; y si se les priva de las situadas en la margen izquierda del pantano, la vida del pueblo se hará imposible. Bien claro se ha visto en los pocos años que lleva el pantano embalsado; no ha mucho tiempo, el pueblo de Alba vivía con relativa holgura económica y en la actualidad se ve privado de sus mejores fincas embalsadas y muchos vecinos se han visto en la precisión de gastar el dinero cobrado por ellas en atender a sus más perentorias necesidades.

Convencidos, pues, de que sin la mentada propiedad la ruina del pueblo es inminente, tienen que pedir lo lógico, lo natural, lo humano, lo que por ser de justicia se ha debido concederles sin necesidad de pedirlo: indemnización de perjuicios o un puente.

Antes de embalsar el pantano, invertía un labrador con su yunta en ir y volver a sus fincas dos horas, por término medio. En lo sucesivo, invertirá seis horas, luego que la distancia media se ha triplicado; luego cada día que vaya a la heredad pierde cuatro horas.

Un hombre en un día puede labrar como máximo, diez áreas, para cuyo trozo de terreno tiene que ir seis veces con su labranza: alzar, binar, tercerar, abonar, sembrar y traer el fruto; luego pierde 24 horas que a razón de 1,50 pesetas hora dan 36 pesetas, más dos horas que pierde un obrero el día que siega, resulta un perjuicio de 38 pesetas por cada diez áreas, que equivalen a 380 pesetas por hectárea.

Como quedan sin servidumbre unas 90 hectáreas de tierra laborable, se debería abonar a los vecinos de Alba 34.200 pesetas anuales en concepto de indemnización o la suma de pesetas 854.000 que al 4 por 100 producen aquella indemnización anual.

Como se desprende del cálculo anterior, que peca más por defecto que por exceso, esta solución es imposible lógicamente; se hace necesario pensar en otra más racional. Con la mitad, próximamente, de lo que alcanza esta indemnización se construye un puente magnífico, obra duradera que permitirá a los perjudicados con el embalse, labrar sus fincas con comodidad y podrán aprovechar con sus ganados los

pastos de las muchas hectáreas de monte, a los que sin ese servicio tienen que renunciar al hecho.

Además, el citado puente causaría inmensos beneficios a toda esta comarca, acortando considerablemente la distancia entre todos los pueblos próximos al embalse y facilitando, por tanto, el comercio entre los mismos; los servicios sanitarios estarían bien atendidos; serviría de ornato al pantano y de recreo a los muchos turistas que vienen a visitarle; y por último, remediaría la enorme crisis de trabajo que se deja sentir en esta región, dando ocupación a gran número de obreros y pequeños propietarios que hoy no pueden atender a las más elementales exigencias de su hogar.

Esteban Redondo.



CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER

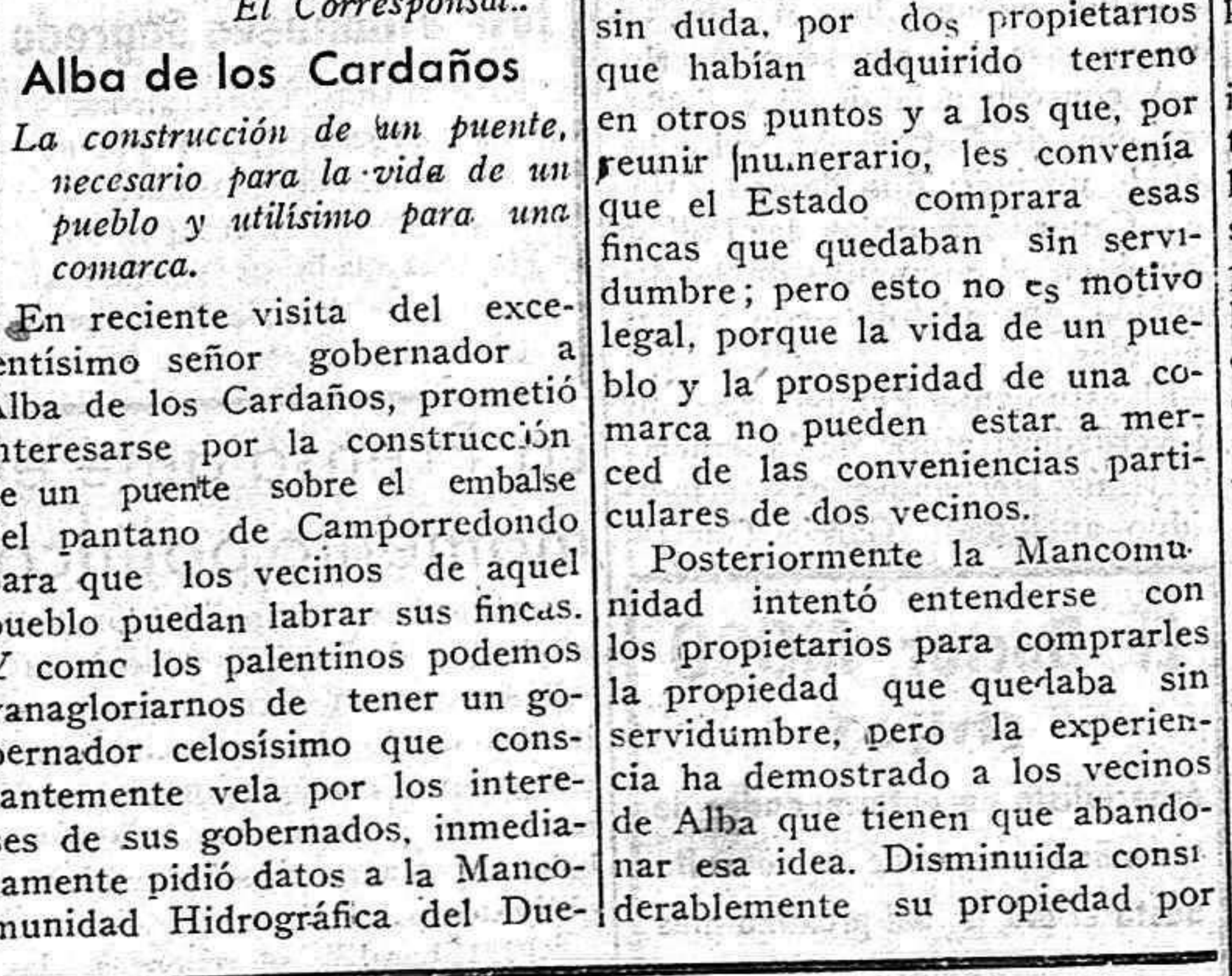
ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA Importadores de azúcar, cacao, café y canelas S. A. N. T. A. N. D. E. R.

NO DEJE DE EXAMINAR EL CAMIÓN CHEVROLET 1934

3 1/2 TONELADAS CARGA BRUTA

JESÚS PUERTAS

EXPOSICIÓN: Mayor principal, 135.-PALENCIA



MALTE "VIDA"

El mejor sustituto del Café. Incomparable, mezclado con leche, en el desayuno. De venta en los buenos establecimientos de ultramarinos. Representante: FÉLIX F. GALÁN. PALENCIA

HORTICULTORES

EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE DROGUERIA DE DAMASO GARCIA

se ha recibido una importante partida de SEMILLAS FORRAJERAS, HORTALIZAS Y FLORES garantizando su excelente germinación

CASA PRINCIPAL MAYOR, 130 TELEFONO, 45. SUCURSAL MAYOR, 104 PALENCIA

SE HACEN ENVIOS FUERA DE LA CAPITAL. Nota—Las semillas que esta Casa ofrece son siempre nuevas y a precios moderados

ANUNCIOS ECONOMICOS

Tratamiento de tumores. INSTITUTO FISIOTERAPICO FIDES. P. M. BECERRA, 15 MADRID

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES

LEGUMBRES, las mejores de Castilla de cochuera inmejorable y precios como nadie, las encontrará en los establecimientos de Victoriano de Vena al por mayor y detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall, Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

SE VENDE una tierra de trece cuartas, cerca de la ciudad, junto a la acequia, y orilla de camino, propia para alfalfa o remolacha. Informes Orilla del Río, 10. Palencia.

SE VENDE un piano manubrio seminuevo. Elena Tomé. Frechilla.

MODISTA de la casa LACOMA y sombreros de la casa La Horara, de Madrid. Ofrece sus servicios a domicilio, Pedro Romero, 2. No olviden señoras. Quedarán satisfechas de sus servicios.

BARBERIA. Por ausencia del dueño se traspasa en Alar del Rey con mucha clientela. Informes, Jesús Torrès.

Ayuntamiento de Becerril de Campos

Por pasar a otro destino, el que la desempeñaba, se anuncia vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual de dos mil pesetas.

Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas. Accesorios en general. CASADO DEL ALISAL, 55. TELEFONO, NÚM. 237. PALENCIA

MODISTA de la casa LACOMA y sombreros de la casa La Horara, de Madrid. Ofrece sus servicios a domicilio, Pedro Romero, 2. No olviden señoras. Quedarán satisfechas de sus servicios.

SE VENDE un piano manubrio seminuevo. Elena Tomé. Frechilla.

AMATEUR DE CRIA, casada, se ofrece para criar en su casa, leche de 8 días, en Amusco, Mariano González Martín.

SE VENDE una tierra de trece cuartas, cerca de la ciudad, junto a la acequia, y orilla de camino, propia para alfalfa o remolacha. Informes Orilla del Río, 10. Palencia.

BACALAOs, las mejores calidades, Casa Román Arribas.

ARADOS GIRATORIOS. Para todos los usos. Única Casa que dispone del giratorio semi-brabante tipo IRUNA de dos vertederos. Arados brabantes belgas y nacionales. Inmejorables. Arados de CHATTANOOGA y AMAYA. Cultivadores, gradas y toda clase de maquinaria agrícola en general. Pablo Pinacho Marcos. Alisal, 53. Palencia.

El concurso se ajustará a la preferencia establecida por la Corporación municipal y las instancias con los documentos que acrediten los derechos de cada concursante se presentarán en esta Alcaldía dentro del plazo de quince días.

GARBANZOS. Habiéndose recibido una gran partida de éstos de los cuales garantizamos la Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander, número 2. Almacén y detall, Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

VACAS DE LECHE. Mañana sábado, llega un vagón de vacas y novillas recién paridas y terneros y terneras para el suero, procedentes de la Montaña. Para tratar, con Agustín Andrea, calle José Canalejas, núm. 24.

SE VENDE un piano manubrio seminuevo. Elena Tomé. Frechilla.

SE VENDE una cabra recién parida, con dos crias. Para tratar en Manquillos con Jerónimo Porro.

OCASION. Vendo coche, 5 H. P. cerrado, cuatro plazas, toda prueba. Buen precio. Informes, Martínez de Azcoitia, número 15. Garage.

BATERIAS de varias marcas. liquidamos a 40, 50 y 60 pesetas. Talleres Volta. Beceerro de Becerril, 8.

Luis G. Monge de Medina

ACEITES puros de Oliva. A pesar de la alza continúa que este artículo viene sufriendo usted puede comprar a precios verdaderamente económicos como lo prueba esta casa que vende el litro a 1,60. Naranjas superiores. La Florida. Ventas al detall. Carretera de Santander número 2. Almacén y detall, Doctor Cajal, C. Establecimientos de Vena.

CABRA, tres partos, leche abundante, con cria, se vende. Francisco Antolín. Astudillo.

VACAS DE LECHE. Mañana sábado, llega un vagón de vacas y novillas recién paridas y terneros y terneras para el suero, procedentes de la Montaña. Para tratar, con Agustín Andrea, calle José Canalejas, núm. 24.

SE VENDE una cabra recién parida, con dos crias. Para tratar en Manquillos con Jerónimo Porro.

OCASION. Se vende grupo de edificios—total o aislados—calle primer orden, con cuatro viviendas, varios almacenes, hermosas cuartos para vacas y catterías, con pajeras, todo desahogado y solar para edificar. Razón, Berruete, 8 y 10, portería.

SE VENDE un ternero de 3 meses; y 3 terneros de 7 a 9 meses. Para tratar, con Julián de Hoyos, en el Barrio de Allende el Río, número 18. Frente a la Bombilla.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHETA

Criminal atentado en Zaragoza

Estalla una bomba y resultan dos muertos, cuatro heridos graves y dos leves

Zaragoza.—Ayer tarde, a las siete, en la calle de Albareda, junto a la Comisaría de Vigilancia, hizo explosión una potente bomba, hecha con el buje de un carro, que se hallaba colocada en un carrito de mano que contenía cajas de pintura y que estaba estacionado entre la Comisaría de Vigilancia y una tienda de objetos de electricidad.

El artefacto que pesaría unos diez kilos produjo una explosión enorme, sembrando la alarma por toda la ciudad.

El carrito desapareció por completo y algunos de sus trozos, como el eje y los bujes, aparecieron incrustados en las estanterías de la tienda.

Hubo varias víctimas, todos transeúntes.

La bomba iba dirigida contra las oficinas de dicha Comisaría, pues a esa hora salía un turno compuesto por 32 guardias, los cuales casualmente tomaron el servicio con dos minutos de anticipación.

Únicamente ha resultado herido un guardia de Asalto, que salió de la Comisaría un momento antes de ocurrir la explosión.

La metralla alcanzó a Antonio Ochoa, empleado como jefe de comedor en el hotel Oriente, quien al llegar a la Casa de socorro era ya cadáver. Su cuerpo aparecía terriblemente mutilado. Se avisó a la familia, que se presentó en la Casa de socorro, desarrollándose la consiguiente escena de dolor.

El otro muerto es un niño de cinco años llamado José Trullen Félix. La metralla le alcanzó prin-

cipalmente en el vientre, siendo preciso hacerle diez suturas de intestino. A pesar de los cuidados que se le prestaron, falleció a las nueve de la noche.

Resultó gravemente herida Emilia Félix, madre del niño antes citado. Ha sido operada, y se la ha practicado la desarticulación de un muslo. Se teme que fallezca esta misma noche.

Estos tres heridos fueron conducidos a la Casa de socorro en un camión de Asalto.

También resultó herido el guardia de Asalto, Feliciano Martín y Martín, que salió de la Comisaría momentos antes de producirse la explosión.

En estado grave se le condujo al Hospital.

Presenta fractura abierta de la extremidad inferior de la pierna derecha y una herida en el tercio superior de la izquierda.

Será preciso amputarle ésta a la altura del muslo.

El otro herido es Juan Ibáñez Oros, ajustador, que salía del trabajo y se dirigía a su casa.

Presenta un gran boquete en la pierna derecha y otro en la espalda por cascotes de metralla. Ingresó en el Hospital provincial.

La víctima menos grave, es Melchora San Martín, herida por la metralla en el vientre. Pronóstico reservado.

El alcalde acudió a la Casa de socorro y al Hospital para visitar a los heridos.

La Policía ha practicado varias detenciones.

Un joven de 17 años se confiesa autor de la muerte del estudiante Hernández

Madrid.—Se presentó esta mañana en la Comisaría el estudiante de 17 años Luis Estape, declarándose autor de la muerte de su compañero Jesús Hernández fallecido ayer a consecuencia de las heridas causadas por disparos hechos contra él el pasado viernes en la calle Augusto de Figueroa. Aportó datos importantes sobre la organización interna de Falange Española y la C. N. T.

Como incurriera en contradicciones acosado por preguntas hábiles del comisario, dijo que se había declarado autor obligado por Falange Española, que le había amenazado con represalias en caso de negarse a hacerlo.

A consecuencia de las declaraciones de Estape, ha sido detenido un individuo llamado Mateo Caneros, a quien la Policía ocupó en el momento de la detención una pistola con varias cápsulas.

El estudiante Estape cree que el verdadero autor de la muerte de Jesús Hernández es un individuo apellidado García Guerra.

El Doctor MORO (hijo)

especialista en enfermedades de los niños, suspende su consulta hasta el día 2 del próximo mes de Abril.

Lo que trae la "Gaceta" de hoy

La "Gaceta" de hoy publica decreto concediendo audiencia a los representantes de la Fundación instituida en San Nicolás del Real Camino, Ayuntamiento de Moratinos, por Fernando Miguel de Prado, titulada "Becas para seminaristas pobres". Autorizando al Seminario de Segorbe para vender varias fincas.

Reclamando de las Entidades musicales la obligación de participar en la inversión de fondos por la labor artística realizada con ayuda del Estado.

Prorrogando hasta el 31 del actual el plazo para presentación de instancias de las Empresas teatrales que soliciten subvención del Estado.

Disponiendo que los Jurados mixtos cobren por apremio las cantidades que hayan dejado de pagar las Compañías ferroviarias a los obreros que se hubieren trasladado de la residencia de los organismos paritarios.

El señor Maura y los populistas agrarios

Madrid.—Enterado el señor Gil Robles de que los amigos de don Miguel Maura tienen el propósito de editar un millón de ejemplares del discurso que pronunció el jefe del partido conservador en el debate sobre haberes del Clero, ha dicho que debían imprimir dos o tres millones.

Sobre el acto organizado por la "J. A. P. A." en El Escorial no sabe nada, porque es asunto que lleva personalmente el señor Valiente.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Las lanas y sedas para entretiempo más originales y modernas EL SIGLO XX

Declaraciones del ministro de Hacienda

Madrid.—El ministro de Hacienda, señor Marraco, manifestó a los periodistas que en el Consejo de hoy, se habían ocupado los ministros del traspaso de servicios a la Generalidad, acordando dotar a los hasta ahora traspasados.

Se refirió después a la petición de algunos diputados de que se equiparen los Cuerpos de Carabineros y Guardia civil, de lo que dijo el señor Marraco que el Gobierno no tenía en ello ningún inconveniente.

Un periodista le preguntó qué había de verdad de los rumores de que se pensaba revalorizar la peseta, a lo que el señor Marraco contestó sencillamente: —El Gobierno está atento a este problema.

José Villanueva Sagredo

Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos. Horas de consulta: DE 10 A 1 Y DE 4 A 6. Ha trasladado su consulta al número 16, de la calle Valentín Calderón, (antes San Juan)

La Prensa ante el momento político

"Ahora" se ocupa del proyecto de ley de huelgas y lock-out.

Dice que en muchos países se ha intentado una reforma parecida y que lo más oportuno sería hacer en España una reforma a base de plazos fijos y arbitraje obligatorio.

"El Liberal" se refiere a las Haciendas locales.

Cree que no debe hacerse de ellas un patrono único.

"El Sol", comentando los últimos acontecimientos de la política francesa, dice que Francia es un ejemplo de mesura a imitar por todas las naciones.

OCULISTA YAGÜES GARCIA

TRASLADO SU CONSULTA A BOCA-PLAZA, 4. 1.º ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL (ENCIMA DEL BAR PALENTINO) PALENCIA

MUCHOS... usan diversos medicamentos contra la debilidad pero...

TODOS... los que han comprobado los efectos de este reconstituyente.

ASEGURAN... que no hay regenerador más rápido, seguro y eficaz que los

HIPOFOSFITOS SALUD Aprobados por la Academia de Medicina.

Su acción es enérgica contra ANEMIA, DEBILIDAD, NEURASTENIA

No se vende a granel.

Fallece otro de los heridos en el atentado salvaje de Zaragoza

Zaragoza.—A la una y media de la madrugada ha fallecido doña Emilia Félix Clavería, a quien se le amputó la pierna derecha en la Casa de Socorro. Como se sabe, esta señora resultó herida por la bomba que estalló junto a la Comisaría de Vigilancia y era madre del niño de 5 años muerto también a consecuencia de la explosión. Hasta ahora el número de muertos se eleva a tres. Al guardia de Asalto Feliciano Martín le ha sido amputada la pierna derecha. El y los otros dos heridos continúan graves.

Plan parlamentario para hoy

Madrid.—Comenzará la sesión con el dictamen prorrogando la vigencia del presupuesto durante el segundo trimestre.

Después seguirá el de pensiones del clero, a fin de apresurar su discusión todo lo posible.

El Consejo de Ministros de hoy

Se acordó tomar medidas energéticas para evitar los atentados terroristas

Madrid.—A las diez y media de la mañana de hoy, se celebró Consejo de ministros en la Presidencia.

Terminó a la una y media de la tarde.

El primero en salir fue el ministro de Comunicaciones, recién llegado de Zamora.

Dijo a los periodistas que en el Consejo se habían tratado diversos asuntos pendientes, y de los criminales atentados cometidos ayer en Barcelona y Zaragoza, acordando tomar medidas energéticas, especiales para evitar la repetición de hechos análogos.

El ministro de Hacienda señor Marraco, confirmó las declaraciones del señor Cid, manifestando además haber dado cuenta al Consejo de la marcha de los debates parlamentarios sobre los presupuestos.

En el Consejo se acordó tomar como base para la discusión de los nuevos presupuestos los presenta-

—En el Consejo de mañana añadió el señor Lerroux— presentaremos un proyecto de ley que a las Cortes, para acabar de una vez con estos criminales atentados.

De redactarle se ha encargado el ministro de la Gobernación señor Salazar Alonso.

La nota oficiosa entregada a los periodistas por el señor Salazar, dice así:

"Impresionado el Gobierno por los actos vandálicos que han tenido lugar en los últimos días y dispuesto a cortar de raíz este morbosismo que de persistir nos deshonraría a los ojos de las naciones, ha acordado tomar medidas ejemplares que se llevarán a la práctica con la mayor energía.

El Consejo se ocupó de la instancia presentada por algunos parlamentarios y fuerzas vivas de Sevilla solicitando del Estado ayude con alguna subvención extraordinaria a aquél Municipio, sobre el que pesan todavía las cargas de la Exposición Ibero-americana.

Se acordó nombrar una comisión interministerial, de la que formaron parte los ministros de Hacienda, Gobernación y Trabajo, para que estudie una solución al problema económico de la capital andaluza.

Se acordó también tomar parte en el Congreso internacional de navegación aérea que se celebrará en 1935.

NOTA OFICIOSA Se aprobaron los asuntos siguientes:

Decreto proponiendo la modificación de reglamentos relativos a los servicios de intendencia y acuartelamiento.

Concediendo un crédito extraordinario de 100.000 pesetas para gastos de conservación del censo electoral.

Proponiendo a la Comisión parlamentaria de Presupuestos ligeras variaciones en los de Marina y Guerra.

Concediendo a don Pablo Cepeda, la cantidad de tres mil doscientas pesetas en concepto de retribución, por haber quedado inutilizado para actos de servicios de Orden Público, al que estaba adscrito.

Concediendo la cantidad de pesetas 236.250, para asignación de haberes a setecientos veinticuatro carteros urbanos.

Idem 313.917, para plusas y fiestas de la Benemérita.

Idem otros créditos de menor importancia.

Se trató también de la efectividad de los servicios que han de ser traspasados a la Generalidad en régimen de autonomía, para el cumplimiento al Estatuto.

Se desestimaron diversos recursos económicos.

Decreto separando al primer teniente alcalde de Villafranca de los Barros (Badajoz).

Idem al alcalde de Valdeorras. Aprobando las tarifas de reconocimiento sanitario de productos sometidos al régimen de importación o exportación.

Disponiendo que para atender a las obligaciones de la ley de Fecundaciones arroceras, se favorezca a las mismas con un crédito agrícola por las cantidades pertenecientes.

DE ULTIMA HORA

REUNION DE LA MINORIA SOCIALISTA

Madrid.—En el Congreso se reunió la minoría socialista bajo la presidencia del señor Largo Caballero.

Se trató de la aprobación de los Presupuestos, acordándose votar con la mayoría, excepción hecha de la proposición de aumento de sueldo a los Carabineros por entender que dicho aumento, se opone a la Constitución.

Se acordó también oponerse a la aprobación del proyecto de amnistía general.

Se autorizó al señor Manso para presentar una proposición incidental sobre el Tribunal de Garantías.

UNA COLISION ENTRE OBREROS Madrid.—Al salir esta mañana del trabajo los obreros de la Fábrica Standard, se produjo entre ellos y un grupo de huelguistas estacionados en las cer-

canías, una colisión que despertó pronto en verdadera batalla.

Sonaron varios disparos resultando de ellos heridos cuatro obreros.

La Policía practicó algunas detenciones.

EN ESTADO Madrid.—En el ministro de Estado manifestaron esta mañana a los periodistas que en Graz (Austria) se ha inaugurado una Exposición de grabado español que está siendo muy visitada.

FUNERARIA HONTIYUELO Casa fundada el año 1880 Mayor Pral. 186. Teléfono 94 PALENCIA

LEA USTED El Diario Palentino